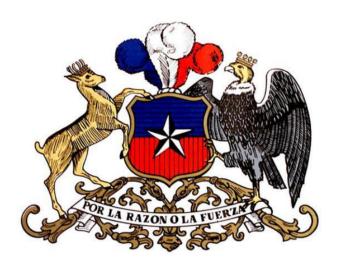
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 29^a, en martes 14 de mayo de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 13:56 horas)

Presidencia del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

F	Pág.
I. ASISTENCIA	19
II. APERTURA DE LA SESIÓN	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
V. ORDEN DEL DÍA	26
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA	i E
REGULACIÓN DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMES Y ANTECEDENTES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES Y DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO Y EN EL SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN N°16017-17)] }
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	. 74
ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE OFICINA DE CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA EN REGIÓN DE ATACAMA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.081)	E
CREACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE DIRIGENTES SOCIALES A CARGO DE DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, E INCENTIVO A PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN DICHAS INSTANCIAS (Solicitud de resolución N° 1.082)	[
CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO QUE MODIFICA CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE NUEVO HORARIO DE CIERRE PARA COMERCIO Y ATENCIÓN A PÚBLICO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.090)	•
VII INCIDENTES	81
MEDIDAS PARA ASEGURAR CALEFACCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)	
REFLEXIONES SOBRE VISITA EFECTUADA EN 2010 POR ACTUAL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR A HÉCTOR LLAITUL EN CÁRCEL DE TEMUCO	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RUTAS CONCESIONADAS DE REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)	
EXIMICIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE DE CONTROL DE MEDIDAS CAUTELARES EN SECTORES RURALES DE MACROZONA SUR	
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS	0.4

	INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS DE EXPULSIONES Y CANCELACIONES DE MATRÍCULAS DESDE 2020 A 2024 (OFICIO)
	MEDIDAS EN RELACIÓN CON MUERTE DE CONSCRIPTO SEÑOR FRANCO VARGAS Y DE ASPIRANTE A GENDARME SEÑORITA IGNACIA ALBORNOZ
	FORTALECIMIENTO DE OFICINA DE CONADI EN RESPUESTA A RECLAMOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN REGIÓN DE ATACAMA
	INFORMACIÓN SOBRE TASAS DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19, INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN PERÍODOS 2023 Y 2024, Y SOBRE DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA ATENDER DICHAS AFECCIONES EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)
	EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD ANTE FALLIDA INSTALACIÓN DE SEDE DE DUOC-UC EN COMUNA DE LA PINTANA (OFICIO)
	SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE PLAN BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO A CONTAR DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (OFICIOS)
	EXTENSIÓN DE PAGO DE BONO DE INVIERNO A TODOS LOS MESES DEL PERÍODO INVERNAL PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS (OFICIO)
	OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE PENA DE CÁRCEL EN CASO DE MALTRATO O MUERTE DE UN ANIMAL (OFICIO)
	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ATENUAR ALZA DE CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LAS FUENTES LABORALES EN PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)
	REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE REPOSICIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LOCALIDAD DE MICHILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS) 93
	FELICITACIONES A VECINOS POR OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE JARDÍN INFANTIL DE LOCALIDAD DE MICHILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA 93
	FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIO BASE DE RECUPERACIÓN DE ESCUELA RAMÓN BARROS LUCO, DE VALPARAÍSO (OFICIO)
	PREOCUPACIÓN POR CASOS DE MUERTES, MALTRATOS O VIOLENCIA QUE HAN AFECTADO A CONSCRIPTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y A ASPIRANTES A OFICIALES DE CARABINEROS
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA SOLUCIÓN DE GRAVES PROBLEMAS DE INUNDACIONES Y DAÑOS DE OBRAS DE GRAN MAGNITUD QUE HAN AFECTADO A DIVERSOS SECTORES DE COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS) 96
	PREOCUPACIÓN POR MALAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (OFICIO)
	EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DEL GOBIERNO SOBRE AUMENTO DE SUBSIDIO A LA CALEFACCIÓN Y DE HOGARES BENEFICIARIOS EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)
VI	III.COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 100
	SOLICITUD DE SESIÓN ESPECIAL DE COMISIONES DE CONSTITUCIÓN Y DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA ANALIZAR SITUACIÓN QUE VIVEN LOS NIÑOS A CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS

NECESIDAD DE NUEVO RECORRIDO DE BUSES PARA VECINOS DE AVENIDA OCHAGAVÍA Y ALREDEDORES, COMUNA DE EL BOSQUE (OFICIO)
INFORME SOBRE ESTADO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO CON ORDEN DE DEMOLICIÓN EN COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIO PARA TRANSPORTE RURAL ENTRE TRAIGUÉN Y SECTORES DE QUECHEREGUAS Y AÑIÑIR (OFICIO)
SITUACIÓN DE BENEFICIARIO DE BECA INDÍGENA (OFICIO)
REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A MUNICIPIOS Y OFICINAS DE SENAPRED DE REGIONES DE LA ARAUCANÍA, DE ÑUBLE Y DEL BIOBÍO SOBRE ACCIONES PARA ENFRENTAR EL PERÍODO INVERNAL (OFICIO)

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (083-372).
- Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la alerta sanitaria y restricción impartida respecto del brote de bacterias del complejo burkholderia cepacia, que afectó a productos, insumos y dispositivos médicos elaborados por los laboratorios Sanderson y Difem (CEI 44).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bugueño; Cuello; Palma y Rosas; y de las diputadas señoras Mix; Rojas y Sagardía, que "Modifica la ley N° 18.700, para eximir del pago de multas a personas mayores de 70 años de edad, con dependencia severa o cierto grado de discapacidad física". Boletín N° 16837-06.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 14487-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248 letra c); 259, inciso final; y, 261, letra a), del Código Procesal Penal. Rol 14265-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 14744-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Longton integrará la delegación que asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se realizará en la ciudad de Brasilia, Brasil, entre los días 16 y 17 de mayo de 2024. (8).

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Bugueño, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Soto, don Raúl, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 13 de mayo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Soto, don Raúl, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Ulloa, en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que la diputada señora Nuyado reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Venegas, en la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Ulloa reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Soto, don Raúl, en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.
- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que la diputada señora Tello ha dejado de pertenecer a la bancada.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Labbé, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 13 y el 19 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 14 y 15 de mayo de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Brito, don Jorge. Participación que tuvo Chile en el marco del 67° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodc), que se desarrolló en Viena, Austria durante marzo recién pasado, en los términos que plantea. (366 al 66875).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputado Venegas, don Nelson; Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de estudiar el otorgamiento de un bono compensatorio a los pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y la posibilidad de excluirlos del Impuesto Específico a los Combustibles, en los términos que plantea. (520 al 51685).

Ministerio de Educación

Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (52 al 64064).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Ulloa, don Héctor. Medidas que adoptará el ministerio para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cochamó, en la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (290 al 63042).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputada Weisse, doña Flor. Medidas y acciones que se adoptarán para evitar que el funcionamiento de los servicios prestados por la empresa WOM sean afectados por su proceso de reorganización empresarial. (7156 al 64716)

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de realizar una fiscalización al Centro de Coanil Los Ceibos, comuna de Colina, Región Metropolitana de Santiago, con el propósito de verificar las situaciones denunciadas por sus trabajadores en relación con la ausencia de inventarios de medicamentos, escasez de ropa para pacientes, entre otras irregularidades, en los términos que requiere. (314 al 66751).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haber dado aviso oportuno de la fuga del menor mencionado a sus familiares por parte de los funcionarios a su cargo y la existencia de medidas implementadas ante su escape, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (317 al 64656).
- Diputada Weisse, doña Flor. Antecedentes y el instrumento en que consta el contrato de arriendo de la futura residencia familiar del Servicio Mejor Niñez de la Región del Biobío, suscrito entre dicho servicio y el propietario del inmueble, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (426 al 64932).

Subsecretarías

- Diputado Ibáñez, don Diego. Problemáticas planteadas por las caletas pesqueras de la Región de Valparaíso, como, asimismo, las condiciones acordadas con estas para subsanarlas, indicando el estado de avance de las mismas, en los términos que plantea. (521 al 57529).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas y acciones que se adoptarán para evitar que el funcionamiento de los servicios prestados por la empresa WOM sean afectados por su proceso de reorganización empresarial. (7156 al 64717).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer medidas y obras de construcción perdurables destinadas a prevenir accidentes en el puente que indica, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que plantea. (9046 al 66349).

Varios

- Diputada Delgado, doña Viviana. Reiterados reclamos y denuncias realizadas por la comunidad de Pichidangui por el mal funcionamiento de la empresa Esssi, que

- datan del año 2018 y a la fecha no han sido subsanadas, pese a la gravedad de los hechos denunciados, disponiendo una fiscalización a fin de aplicar las sanciones que correspondan. (1503 al 66171).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Reiterados reclamos y denuncias realizadas por la comunidad de Pichidangui, por el mal funcionamiento de la empresa Esssi, que datan del año 2018 y a la fecha no han sido subsanadas, pese a la gravedad de los hechos denunciados, disponiendo una fiscalización a fin de aplicar las sanciones que correspondan. (1503 al 66172).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de iniciar una investigación producto de la rotura que afectó a la matriz de agua en la comuna de Arica, en los términos que plantea. (1515 al 65403).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (4497 al 65065).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (49 al 65941).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (748 al 64240).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre los hechos ocurridos en el predio militar Los Patos, donde un soldado conscripto quedó gravemente afectado durante desarrollo de una instrucción militar del Destacamento de Montaña N° 3 Yungay, de Los Andes, remitiendo los antecedentes que requieren. (67647 de 13/05/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Nivel de complejidad de atención del Hospital de Angol, indicando si existen planes próximos de aumentarlo y, de ser así, cuándo tendrían lugar este aumento de la ampliación de las prestaciones de atención e instalaciones que brinda el establecimiento asistencial. Asimismo, refiérase a la existencia de médicos neurólogos disponibles al momento del accidente ocurrido el día jueves 2 de mayo, ocasión en que un funcionario del establecimiento debió ser trasladado al Hospital de Los Ángeles a raíz a la falta de equipamiento y

- profesionales para su debida atención, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67693 de 13/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Nivel de complejidad de atención del Hospital de Angol, indicando si existen planes próximos de aumentarlo y, de ser así, cuándo tendrían lugar este aumento de la ampliación de las prestaciones de atención e instalaciones que brinda el establecimiento asistencial. Asimismo, refiérase a la existencia de médicos neurólogos disponibles al momento del accidente ocurrido el día jueves 2 de mayo, ocasión en que un funcionario del establecimiento debió ser trasladado al Hospital de Los Ángeles a raíz a la falta de equipamiento y profesionales para su debida atención, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67694 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Nivel de complejidad de atención del Hospital de Angol, indicando si existen planes próximos de aumentarlo y, de ser así, cuándo tendrían lugar este aumento de la ampliación de las prestaciones de atención e instalaciones que brinda el establecimiento asistencial. Asimismo, refiérase a la existencia de médicos neurólogos disponibles al momento del accidente ocurrido el día jueves 2 de mayo, ocasión en que un funcionario del establecimiento debió ser trasladado al Hospital de Los Ángeles a raíz a la falta de equipamiento y profesionales para su debida atención, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67695 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Sánchez, don Luis. Entrega de los subsidios para autoconstrucción asistida a que se comprometieron en el plan de reconstrucción para la zona afectada por los incendios de febrero en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (67696 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita copia del o los contratos y de todos sus eventuales anexos que haya suscrito el exfiscal Carlos Gajardo, sea en calidad de persona natural o a través de su oficina de abogados Gajardo & Norambuena con la Municipalidad de Viña del Mar. (67697 de 13/05/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cuántas compras de predios ha realizado esa corporación en los años 2022, 2023 y lo que va de 2024, indicando el área de los predios adquiridos en cada operación, los recursos gastados, las identidades de los vendedores y las metas trazadas relativas a la adquisición de terrenos durante el período correspondiente a esta administración (2022-2026). (67698) de 13/05/2024). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de la gestión de regularización solicitada por el señor Juan Luis Benítez Almeida, de la comuna de Curanilahue. (67699 de 13/05/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Medidas y estrategias contempladas para abordar las problemáticas planteadas en el oficio OE-00660/2024, emitido por la Mesa Minera de Illapel, fechado el pasado 22 de abril de 2024, en los términos que plantea. (67700 de 13/05/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Cumplimiento del convenio que se encuentra vigente entre el Ministerio de Educación y la Corporación Tecnológica de Chile,

- que administra los Liceos Politécnico Pedro de Valdivia y Presidente Manuel Montt, ambos ubicados en la comuna de Ñuñoa, indicando las transferencias realizadas desde el Mineduc entre los años 2021 y 2024 y las acciones que se han desarrollado para supervisar y controlar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias para su adecuada ejecución. (67701 de 13/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Eventuales irregularidades en que estaría incurriendo el Centro de Formación Técnica Estatal de Arica y Parinacota, en cuanto a la distribución de carga laboral y respecto a la disposición y nombramiento de cargos, en los términos que formula. (67702 de 13/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Características técnicas de las viviendas transitorias entregadas a las personas damnificadas por los incendios que afectaron la Región de Valparaíso en febrero del presente año, detallando especialmente los materiales de construcción empleados y su posterior instalación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (67703 de 13/05/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Medidas de fiscalización y las sanciones que esa institución ha tomado a raíz de las denuncias realizadas por los vecinos del sector Villa el Abrazo, ubicado en la comuna de Maipú, Región Metropolitana, por un corte del servicio eléctrico prestado por la empresa ENEL, en consideración de los antecedentes que acompaña. (67704 de 13/05/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Fries, doña Lorena. Situación jurídica actual del inmueble rural denominado "lote b", ubicado en el sector Colonia Cherquén, de la comuna de Cunco, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, que se encuentra actualmente inscrito a nombre del fisco, a fojas 4.504, número 3.464, del Registro de Propiedad, del año 2007, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, como, asimismo, las razones por las cuales no se le ha permitido adquirir la finca al señor Norberto Vivanco, adjuntando los demás antecedentes que requiere. (67705 de 13/05/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar un estudio a fin de lograr una rebaja en el costo del transporte público en el sector de Costa Blanca, comuna de Constitución, de acuerdo a las consideraciones que expone. (67706 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Fries, doña Lorena. Número de conscriptos fallecidos, los que han sufrido lesiones graves y los que han solicitado la baja del servicio militar en los últimos 10 años. Asimismo, señale si existen protocolos de denuncias al interior de los regimientos y si la toma de exámenes médicos es un requisito para ingresar al servicio, en virtud de las consideraciones que expone. (67707 de 13/05/2024). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de evaluar riesgos en que se encuentra la escuela primaria y segundaria ubicada en la ruta M-50, de la localidad de Pellines, comuna de Constitución, con la finalidad de proponer medidas de seguridad que garanticen la protección de los estudiantes, de acuerdo a los antecedentes que acompaña. (67708 de 13/05/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Guzmán, don Jorge. Situación actual en materia de conectividad en la localidad de Pellines, comuna de Constitución, incluyendo una evaluación de la disponibilidad y calidad del servicio de internet y telefonía móvil. Asimismo, informe sobre las medidas y recursos destinados a implementar proyectos de mejora de las comunicaciones de este sector, en consideración a los antecedentes que acompaña. (67709 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar una evaluación de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en la localidad de Pellines, comuna de Constitución, para identificar las deficiencias en su funcionamiento y, así, tomar las medidas necesarias para corregirlas. Asimismo, se informen, a la brevedad, las acciones para mitigar los olores emanados de la PTAR, en virtud de las consideraciones que expone. (67710 de 13/05/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado en respuesta a las inundaciones producidas en la calle Prieto, en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución; las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia y, asimismo, señale las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67711 de 13/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado en respuesta a las inundaciones producidas en la calle Prieto, en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución; las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia y, asimismo, señale las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67712 de 13/05/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado en respuesta a las inundaciones producidas en la calle Prieto, en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución; las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia y, asimismo, señale las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67713 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado en respuesta a las inundaciones producidas en la calle Prieto, en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución; las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia y, asimismo, señale las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67714 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones que se han tomado en respuesta a las inundaciones producidas en la calle Prieto, en agosto del año 2023 y mayo del año 2024, ubicada en la comuna de Constitución; las medidas de mitigación para evitar su nueva ocurrencia y, asimismo, señale las eventuales responsabilidades que pudieren derivarse de estos hechos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (67715 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un retén policial en la localidad de Pellines, comuna de

- Constitución, indicando los recursos necesarios para su implementación, en virtud de las consideraciones que expone. (67716 de 13/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. General director de Carabineros informe sobre la posibilidad de realizar un estudio de viabilidad para la construcción de un retén policial en la localidad de Pellines, comuna de Constitución, indicando los recursos necesarios para su implementación, en virtud de las consideraciones que expone. (67717 de 13/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas preventivas específicas que están siendo implementadas para evitar los efectos de las crecidas del río Maule en la comuna de Constitución, incluyendo acciones de fortalecimiento de la infraestructura y de gestión del riesgo. Asimismo, refiérase a los detalles del proyecto identificado con el código BIP 40057710-0, destinado a realizar mejoras en el sector afectado, el estado actual del proyecto, los recursos asignados para su ejecución, los plazos establecidos para su realización y las medidas futuras planificadas, remitiendo una copia completa del proyecto. (67718 de 13/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas preventivas específicas que están siendo implementadas para evitar los efectos de las crecidas del río Maule en la comuna de Constitución, incluyendo acciones de fortalecimiento de la infraestructura y de gestión del riesgo. Asimismo, refiérase a los detalles del proyecto identificado con el código BIP 40057710-0, destinado a realizar mejoras en el sector afectado, el estado actual del proyecto, los recursos asignados para su ejecución, los plazos establecidos para su realización y las medidas futuras planificadas, remitiendo una copia completa del proyecto. (67719 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de personas beneficiadas, durante el año 2023, con el programa denominado "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios" (SIRSD-S), correspondiente a la Región del Maule, desagregado por comuna, señalando las causas de los pagos pendientes y medidas adoptadas para subsanar lo anterior, en los términos que indica. (67720 de 13/05/2024). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de personas beneficiadas, durante el año 2023, con el programa denominado "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios" (SIRSD-S), correspondiente a la Región del Maule, desagregado por comuna, señalando las causas de los pagos pendientes y medidas adoptadas para subsanar lo anterior, en los términos que indica. (67721 de 13/05/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Guzmán, don Jorge. La posibilidad de programar una reunión con los parlamentarios de la Región del Maule, incluyendo también a los gremios del Transporte Publico Mayor, para que se aborde la necesidad de dejar sin efecto las multas que injustamente se les han aplicado, debido a la nueva interpretación de la Dirección del trabajo sobre la organización interna de las empresas de transporte público, considerando la suspensión temporal de todas las fiscalizaciones de índole laboral que estén aplicando el nuevo criterio, con el fin de permitir que se lleve a cabo una reunión para discutir detalladamente este asunto, asegurando que se

- aborde el tema de manera justa y equitativa. (<u>67722</u> de 13/05/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Posibilidad de programar una reunión con los parlamentarios de la Región del Maule, incluyendo también a los gremios del Transporte Publico Mayor, para que se aborde la necesidad de dejar sin efecto las multas que injustamente se les han aplicado, debido a la nueva interpretación de la Dirección del trabajo sobre la organización interna de las empresas de transporte público, considerando la suspensión temporal de todas las fiscalizaciones de índole laboral que estén aplicando el nuevo criterio, con el fin de permitir que se lleve a cabo una reunión para discutir detalladamente este asunto, asegurando que se aborde el tema de manera justa y equitativa. (67723 de 13/05/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Venegas, don Nelson. Posibilidad de adoptar medidas para que la empresa Chilquinta ejecute las acciones necesarias, a fin de reponer y normalizar prontamente el servicio eléctrico en diversos sectores de las provincias de San Felipe y Los Andes, en la Región de Valparaíso, afectados tras las fuertes precipitaciones verificadas el 7 de mayo del presente año, señalando las medidas preventivas y reparatorias que correspondan, en los términos que indica. (67724 de 13/05/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas adoptadas para aumentar la cantidad de litros de agua por habitante que se están entregando en la Región de Coquimbo, ante la escasez hídrica que la afecta. (67725 de 13/05/2024). A Ministerio De Salud.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de disponer todos los recursos necesarios para entregar la cantidad de agua necesaria para cada habitante de la Región de Coquimbo, ya sea aumentando el presupuesto o estudiando la posibilidad de aplicar una redistribución a la red contratada actualmente. (67726 de 13/05/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Plazos que se tienen en consideración para la realización de las obras destinadas a mejorar el tránsito en la ruta CH 41, que une a La Serena con todas las localidades del Valle de Elqui, especialmente para comenzar la construcción de la primera etapa de la doble vía en la ruta CH 41, entre La Serena y la Quebrada de Monardes. (67727 de 13/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas transitorias a ejecutar mientras se realizan las obras destinadas a mejorar el tránsito en la ruta CH 41, que une a La Serena con todas las localidades del Valle de Elqui. (67728 de 13/05/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que están tomando para dar solución definitiva respecto a la construcción del tramo El Olivar, de la ruta 5 Norte, en los términos que plantea. (67733 de 13/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Estado de avance de las bases para licitar la construcción del tramo del El Olivar, en la ruta 5 Norte. (67734 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de efectuar una fiscalización a fin de verificar la problemática sanitaria que afecta a los vecinos del sector rural Las

- Gredas de Unihue, ubicado en la comuna de Maule, por las actividades de la empresa "Grupo SCM", situada en la ruta K-620 ("Camino viejo a Maule"). Asimismo, indique si procede sancionar a los eventuales responsables, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (67735 de 13/05/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita listado de las personas del distrito electoral N° 17, de la Región del Maule, que, a la fecha, no han recibido el pago del precio de las compraventas efectuadas conforme al decreto supremo N° 49. Asimismo, indicar la data en la que se materializarán los respectivos decretos de pago, adjuntando los demás antecedentes que requiere. (67736 de 13/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Planes de emergencia que existen a nivel nacional, desagregados por comuna, en los términos que indica. (67737 de 13/05/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Monto de dinero que Bomberos de Chile recibirá por concepto de acreencias bancarias correspondientes al año 2023, señalando las instituciones que han informado sobre tales acreencias y aquellas pendientes de informar, en los términos que indica. (67738 de 13/05/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando para prevenir accidentes provocados por animales que circulan sin supervisión en las carreteras, especialmente en el sector sur de la comuna de La Serena, perteneciente a la Región de Coquimbo, en los términos que indica. (67739 de 13/05/2024). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando para prevenir accidentes provocados por animales que circulan sin supervisión en las carreteras, especialmente en el sector sur de la comuna de La Serena, perteneciente a la Región de Coquimbo, en los términos que indica. (67740 de 13/05/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Plan Regulador de su comuna actualmente vigente, indicando si ha tenido modificaciones, en los términos que requiere. (67743 de 13/05/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Solicitudes presentadas a la Dirección de Obras Municipales de su comuna respecto a proyectos de construcción de viviendas sociales, indicando los que se encuentran pendientes de ser autorizados por parte del director, detallando el nombre del proyecto, ubicación, empresa constructora y los demás antecedentes que requiere. (67744 de 13/05/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Medidas que se están adoptando en cuanto al servicio de telefonía e internet proporcionado por la empresa WOM en la Región de Coquimbo, especialmente considerando las intermitencias de tales servicios en los sectores rurales de la región, en los términos que indica. (67745 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones que explican el horario de cierre de los dos cajeros automáticos del Banco Estado ubicados en las calles Carmen Nº 600 y Carmen Nº 646, ambos en la Sucursal Curicó, de la provincia de Curicó.

- Asimismo, indicar el número de cajeros automáticos del banco que se encuentren operativos en la ciudad y su horario de funcionamiento, en los términos que requiere. (67746 de 13/05/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de documentos que acrediten que personal de ese ministerio haya realizado visitas inspectivas a la Avenida Alessandri, de la comuna de Curicó, durante los últimos 2 años, remitiendo los informes técnicos respectivos que se hayan realizado para las obras de mejoramiento que requiere. (67747 de 13/05/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia de documentos que acrediten que personal de ese ministerio haya realizado visitas inspectivas a la Avenida Alessandri, de la comuna de Curicó, durante los últimos 2 años, remitiendo los informes técnicos respectivos que se hayan realizado para las obras de mejoramiento que requiere. (67748 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (67749 de 13/05/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (67750 de 13/05/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (67751 de 13/05/2024). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (67752 de 13/05/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (67753 de 13/05/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por las razones y en los términos que indica. (67754 de 13/05/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones del retardo en la construcción de la obra "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca Sector L: KM. 179.500,00 AL KM. 192.900,00", precisando cuándo se proyecta su inicio y las obras adicionales que se pretenden ejecutar en el corto plazo para mejorar los accesos al nuevo Hospital de Curicó. (67755 de 13/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salares sea ubicado en la Región de Atacama, por

- las razones y en los términos que indica. (67756 de 13/05/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones del retardo en la construcción de la obra "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago-Talca Sector L: KM. 179.500,00 AL KM. 192.900,00", precisando cuándo se proyecta su inicio y las obras adicionales que se pretenden ejecutar en el corto plazo para mejorar los accesos al nuevo Hospital de Curicó. (67757 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Acciones judiciales o procedimientos administrativos que se han ejercido contra la empresa concesionaria a cargo de la construcción del Hospital de Constitución por las inundaciones de 2023 que habrían generado sus trabajos, indicando las medidas destinadas a proteger a los vecinos y vecinas afectados y si se inició o iniciará alguna investigación o sumario sobre los hechos ocurridos en mayo de 2024, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas. (67758 de 13/05/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Acciones judiciales o procedimientos administrativos que se han ejercido contra la empresa concesionaria a cargo de la construcción del Hospital de Constitución, por las inundaciones de 2023 que habrían generado sus trabajos, indicando las medidas destinadas a proteger a los vecinos y vecinas afectados y si se inició o iniciará alguna investigación o sumario sobre los hechos ocurridos en mayo de 2024 a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas. (67759 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que se está generando en los condominios de viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor en la Región del Maule, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (67760 de 13/05/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que se está generando en los condominios de viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor en la Región del Maule, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (67761 de 13/05/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que se está generando en los condominios de viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor en la Región del Maule, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (67762 de 13/05/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que se está generando en los condominios de viviendas tuteladas del Servicio Nacional del Adulto Mayor en la Región del Maule, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (67763 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule.
- Diputado Mulet, don Jaime. Acciones destinadas a exigir que las instituciones bancarias implementen medidas de seguridad en sus sucursales, así como respecto a las instrucciones emanadas de la comisión en materia de seguridad y estudios relacionados, en los términos que señala. (67764 de 13/05/2024). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta en la comuna de Talca por la falta de recursos para materializar la totalidad del proyecto de reconstrucción

- de las escuelas San Miguel, Centinela y Brilla el Sol, dando respuestas a las interrogantes que formula, por las consideraciones que expone. (67765 de 13/05/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. La problemática que afecta en la comuna de Talca por la falta de recursos para materializar la totalidad del proyecto de reconstrucción de las escuelas San Miguel, Centinela y Brilla el Sol, dando respuestas a las interrogantes que formula, por las consideraciones que expone. (67766 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de dictar un informe de evaluación ambiental que recaiga sobre el proyecto de generación eléctrica denominado "Parque Eólico Loncualhue", aclarando las dudas técnicas y circunstanciales que lo rodean, de acuerdo a las consideraciones que expone. (67767 de 13/05/2024). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Mulet, don Jaime. Estudios realizados en materia de seguridad bancaria y estado de avance en la implementación de los acuerdos celebrados con la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, en los términos que plantea. (67768 de 13/05/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación en que se encuentra la paciente del recinto hospitalario que dirige, señora Sonia Carrasco, en cuanto a la espera de atención médica, en los términos que plantea. (67769 de 13/05/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales derechos de agua subterráneas adquiridos por la empresa "Parque Eólico Loncaulhue SpA", titular del proyecto energético "Parque Eólico Loncualhue", en la comuna de Cauquenes, a raíz de la inquietud de los habitantes del lugar, quienes señalan que, para su ejecución, es necesaria la intervención o desecamiento de napas subterráneas. Asimismo, señale si es posible realizar una fiscalización que permita aclarar la eventual intervención y/o desecación, en virtud de los antecedentes que expone. (67770 de 13/05/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación en que se encuentra la paciente del recinto hospitalario que dirige, señora Zunilda Garcés, en cuanto a la espera de atención médica especializada, en los términos que plantea. (67771 de 13/05/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Resaltos reductores de velocidad instalados en la Avenida Aníbal León Bustos, de la ciudad de Linares, indicando si se ajustan a la normativa definida en la materia. En caso contrario, señale las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad vial en la avenida señalada. (67772 de 13/05/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Resaltos reductores de velocidad instalados en la Avenida Aníbal León Bustos de la ciudad de Linares, indicando si se ajustan a la normativa definida en la materia. En caso contrario, señale las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad vial en la avenida señalada. (67773 de 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Resaltos reductores de velocidad instalados en la Avenida Aníbal León Bustos de la ciudad de Linares, indicando si se ajustan a la normativa definida en la materia. En caso contrario, señale las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad vial en la avenida señalada. (67774 de

- 13/05/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Melo, don Daniel. Situación en que se encuentra la paciente del recinto hospitalario que dirige, señora Catalina Montiel, en cuanto a la espera de atención médica y quirúrgica, en los términos que plantea. (67775 de 13/05/2024). A Hospitales de Chile.
- Diputada Musante, doña Camila. Causas y condiciones del fallecimiento de la alumna de la Escuela de Formación Penitenciaria, gendarme Alex Villagrán Pañinao, ubicada en San Bernardo, indicando las acciones a tomar en función de promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en la gestión interna de Gendarmería de Chile (67776 de 13/05/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Rosas, don Patricio. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las diligencias que ha llevado adelante la institución con motivo del extravío del ciudadano Mario Cardenas Herrera, en la ciudad de Valdivia, específicamente en las inmediaciones del Hospital Base, el pasado 24 de abril del 2024. (67777 de 13/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rosas, don Patricio. General director de Carabineros de Chile informe sobre las diligencias que ha llevado adelante la institución con motivo del extravío del ciudadano Mario Cardenas Herrera, en la ciudad de Valdivia, específicamente en las inmediaciones del Hospital Base, el pasado 24 de abril del 2024. (67778 de 13/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		13:06
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:48
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:43
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:06
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:21
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		12:14
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		11:10
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:42
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:37
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	IG	-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:18
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:07
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:35
30	Cariola Oliva Karol	PC	I		_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		13:43

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:24
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:33
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:47
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		13:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:15
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:08
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:56
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:32
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I		-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:31
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:50
56	González Olea Marta	IND	A		11:23
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:18
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		12:14
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:12
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:37
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	IG	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:10
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:59
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:53
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:28
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:45
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:52
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:18
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:38
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:41
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I		-
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		11:55
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:09
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:41
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:05
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PMP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:56
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:40
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:46
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:24
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:17
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:02
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:18
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		12:07
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		11:44
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:11
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:19
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:13
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:21
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:13
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:51
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:37
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:17
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:29
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:35
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:22

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:41
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:11
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:16
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:20
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		11:30
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:19
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:09
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:18
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:27
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		11:58
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:12
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:28
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:26
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:22
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:30
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:09

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 19^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 20^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, creo que es importante saber sobre el estado de salud de las tres personas que ayer cayeron en un ascensor varios pisos.

Quiero hacerle la consulta, porque varios de nosotros estamos preocupados.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para informar sobre esa situación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, no cayeron varios pisos y no sufrieron ninguna lesión. Fue una falla menor del ascensor, así que tranquilidad.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, quiero agradecer al diputado Palma por haber hecho notar el problema que sucedió ayer. Este afectó a dos personas de mi equipo: Josué Céspedes y Alejandro Jorquera, quienes se encontraban en el ascensor que cayó desde el piso trece hasta el piso cero. Lo digo para que no se suban; supongo que su operación habrá sido suspendida. Creyeron que se iban a morir, pero afortunadamente no tienen rasgos histéricos, sino flemáticos, de manera que se aguantaron el terror de morir dentro de esa cuestión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias por su preocupación, diputada Cordero.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE MEDIDAS DE RESGUARDO POR FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA DE ÁREAS DE ZONAS FRONTERIZAS DE REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, DE TARAPACÁ Y DE ANTOFAGASTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Pido a los jefes de Comités que inscriban a las señoras diputadas y a los señores diputados que deseen hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el control migratorio y la detección de crímenes en zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, sesión 28^a de la presente legislatura, en lunes 13 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Informo a la Sala que, hasta el momento, no hay parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra.

Voy a suspender la sesión por cinco minutos para que los jefes de Comités inscriban a los diputados y diputadas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA.**- Señor Presidente, quiero formular a la Mesa una consulta que no es menor.

Sin duda, el estado de excepción constitucional de emergencia es trascendente para dos regiones en nuestro país: la del Biobío y la de La Araucanía. Muestra de ello es que se ha ido renovando sistemáticamente.

Lo menciono, porque que me llama la atención el desinterés que existe por parte del Ejecutivo, ya que no están presentes la ministra ni el subsecretario para discutir una materia tan relevante. La semana pasada asesinaron a tres carabineros y en La Araucanía se siguen produciendo atentados.

Entonces, sugiero a la Sala que suspendamos la sesión hasta que se haga presente el Ejecutivo, porque es un tema relevante para nuestra región, y el gobierno no muestra ningún interés.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado, no corresponde suspender la sesión.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, otra vez más nos vemos frente a la ampliación del estado de excepción acotado, este estado que no ha podido resolver el problema en la zona de Biobío y de Arauco. Esto se ha visto reflejado en el vil asesinato de tres de nuestros carabineros. Tan grave es la situación que hoy la misma institución está solicitando ser relevados o cambiar la forma de controlar las medidas cautelares en la zona, demostrando que la complejidad del lugar es tan fuerte, tanto, que se hace necesario cambiar la forma de realizar esta labor, con tobilleras, equipados con GPS, o bien hacer que las personas se acerquen a firmar a unidades policiales.

Siempre se buscan soluciones parche, no una definitiva, para la facultad de decretar estado de excepción como corresponde para la zona de La Araucanía, del Biobío y de nuestras fronteras, donde están entrando delincuentes y, con ello, delitos importados, como el sicariato, motochorros, secuestros, descuartizamientos, que no teníamos anteriormente en nuestro país. Son todos delitos importados.

Los chilenos hoy necesitan verdadera seguridad, no promesas que se las lleve el viento; están pidiendo fuertemente el cierre de fronteras ¡ahora, ya!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, lo que estamos haciendo es debatir la solicitud de prórroga del estado de excepción de la frontera norte.

Hace tres semanas, con la Comisión de Seguridad Ciudadana, estuvimos justamente en dicha frontera. Es tercera vez que estoy en Colchane, pero lo cierto es que las condiciones no han cambiado mucho. Se puso una malla en una parte en que está la zanja, pero hay condiciones y situaciones bien irregulares, que quiero denunciar.

La primera es que con la carta del alcalde de Colchane se entra y se sale del país. Incluso, ahora se autoriza gente desde Oruro, o sea, no hay ningún control. Los militares no pueden controlar y nos señalan que de mil personas que entran, más o menos salen seiscientas. O sea, tenemos una tremenda irregularidad.

Cuando pasa algo nos escandalizamos y celebramos sesiones especiales, pero esto es una cuestión permanente.

Por otra parte, a las personas en Bolivia se les señala que vengan a Chile, total deben pasar por pasos irregulares. Si pasan por un paso irregular están dentro de Chile, y como no se expulsa a nadie, se los lleva a un campamento. Nosotros estuvimos en el campamento; allí había dos grupos: un grupo indeterminado de personas que no tenía muy claro a qué venían a Chile, y el otro era un grupo de familias, profesionales, con niños chicos, que no estaban juntos. Nos dimos cuenta de que eran distintos los objetivos por los cuales venían a Chile, pero ambos grupos estaban en un campamento. Posteriormente, se los empadrona, se los envía a otro campamento que está en Iquique, frente a la playa Lobitos, y de ahí perdemos su rastro.

Entonces, tenemos un problema estructural en la frontera norte, ya que más allá de que estén o no presentes los militares, el ingreso irregular sigue siendo permanente. El ingreso irregular se ha transformado en regular, porque ahora, además, a quienes ingresan se les da una categoría al empadronarlos, a los que finalmente se les pierde el rastro.

No sabemos si las personas son aquellas que dicen que son, porque la mayoría, o casi ninguna, presenta documentos; dicen que vienen sin ellos. Se les indica que no los muestren; por tanto, no sabemos cuál es su verdadera identidad.

Entonces, tenemos un problema de fondo que el gobierno no ha tomado en serio, en el sentido de decir si vamos a cerrar o no la frontera o si vamos a dejar que siga entrando quien quiera al país. No podemos retornar gente hacia Bolivia. Por tanto, diría que el gobierno debe estudiar qué vamos a hacer con Bolivia. No puede ser que Bolivia y Perú nos sigan mandando a todos los migrantes que vienen de otros países y no hagamos nada.

Por eso, más allá de todas las medidas, esto sigue igual. Por tanto, más allá de aprobar, da lo mismo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, efectivamente estamos viendo la renovación de esta norma que está aplicándose en el norte respecto del control de fronteras o intento de control de fronteras.

Podríamos comenzar a abordar el problema de seguridad que tenemos en nuestro país enfrentando con decisión, a lo menos, tres aspectos o situaciones. Uno de ellos es la inteligencia. Se está votando en este momento una ley de inteligencia cuyo contenido nos preocupa. En segundo lugar, podemos hablar de las cárceles, de un mejor manejo y control, y de lo que ocurre en ellas. En tercer lugar, está la situación de las fronteras, que es un tema muy muy complejo, como podrán comprender y lo hemos visto a lo largo de los años. A esto se suma una decisión reciente de este gobierno de abrir las fronteras y los pasos fronterizos 24/7 con Bolivia y con Perú. No sabemos cuál es la ganancia para Chile de aquello.

Sin embargo, hoy tenemos a las Fuerzas Armadas desplegadas en la zona norte. Ante la incapacidad de las autoridades de resolver el conflicto en la frontera norte, nuevamente hemos llamado a las Fuerzas Armadas, y ellas han respondido. Unas Fuerzas Armadas que no contaban con las capacidades para hacer control se han capacitado para ello, porque han tenido la disponibilidad de adaptarse, lo que es relevante para nuestra realidad actual. Contamos con nuestras Fuerzas Armadas, que no son para todo evento, pero sí se tienen que adaptar, y así lo han hecho para la realidad actual.

Claramente, aquí es indispensable una inversión en tecnología. Se ha profundizado en las zanjas, se está hablando de la construcción de vallados o murallas, y la tecnología, por supuesto, es otro elemento que tiene que estar a disposición de lo que hoy tenemos en la zona norte. No podemos tener un soldado en cada uno de los puntos, pero la tecnología satelital, a través de drones y de otros mecanismos, nos va a ayudar a tener un mejor control de fronteras.

Vamos a aprobar esta renovación.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, me complica la ausencia del Ejecutivo en esta discusión, y le voy a argumentar por qué.

El artículo 32, número 21°, de la Constitución Política señala que la medida de la infraestructura crítica "se extenderá por un plazo máximo de noventa días, sin perjuicio de que pueda prorrogarse por iguales períodos con acuerdo del Congreso Nacional,...". Para ello -agrega- "El Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional, al término de cada período, de las medidas adoptadas y de los efectos o consecuencias de la ejecución de esta atribución.".

Eso no se ha informado, señor Presidente. Por tanto, le solicito que suspenda la sesión hasta contar con la presencia del Ejecutivo para que nos informe cómo está avanzando la aplicación de la protección de fronteras y así nosotros podamos tomar una decisión fundada respecto de la prórroga de esta medida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Los señores ministros tienen la posibilidad de participar en las sesiones, no es un tema obligatorio.

Mientras se da esta discusión, eventualmente ellos podrían llegar a la Sala. Intentaremos averiguar qué pasa y si alguno asistirá a este debate.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Prosecretario.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, como bien dijo el diputado Andrés Jouannet, el 19 de abril, hace pocos días, fuimos a Colchane, y la verdad es que, a diferencia de algunos colegas que estuvieron con nosotros, que señalaron que las fronteras estaban controladas, algunos fuimos al verdadero Colchane, donde claramente el descontrol es evidente respecto de la migración ilegal y donde por mucho contingente del Ejército que haya y por mucha tecnología que se tenga, porque se ha invertido en tecnología, la verdad es que si tú no puedes reconducir a ciudadanos no bolivianos a Bolivia, que son más del 80 por ciento -principalmente venezolanos-, al final, por desgracia, el Ejército solo está de forma decorativa. Y lo mismo ocurre con la PDI. Esa es la realidad.

Cuando junto con el diputado Andrés Jouannet y la diputada Alejandra Placencia, entre otros, visitamos los albergues, lo que ahí te señalan es muy claro: entre 80 y 140 migrantes, principalmente venezolanos, son albergados, les dan de comer, los atienden, les dan salud y, posteriormente, los trasladan a otro albergue, en Iquique. Y después, chipe libre. Es decir, se trasladan por todo el territorio nacional, por toda la Región de Tarapacá, por todo el norte de Chile.

Entonces, es angustiante lo que está pasando en nuestro país respecto de la migración, porque se da la apariencia de que hay control, de que está el Ejército, de que está la PDI, de que están extendiéndose las zanjas. Este es un gobierno que ahora les prende velitas a las zanjas, cuando hace algunos años decía que era algo casi atentatorio contra los derechos humanos.

Pero la verdad es que, si no se puede devolver a nadie, esa es una invitación a venir a Chile. Si los venezolanos se pasan el dato y Bolivia es una verdadera aduana: "Entren a Chile, no pasa nada, no es delito. El Ejército los recibe, los atiende y después el gobierno les pone una van, o incluso Carabineros los traslada". Presidente, ¿usted sabe que incluso Carabineros tiene que trasladar a veces a migrantes ilegales a Iquique, perdiendo tiempo valioso que podrían dedicar al resguardo del orden público?

Esa es la realidad. No hay ningún costo -¡ninguno!- por ingresar ilegalmente a Chile.

Pero lo primero que hace el gobierno apenas llega, en vez de ponerse firme con Bolivia y empezar a ver alternativas para poder reconducir a ciudadanos no bolivianos, es dictar una resolución que prohíbe la reconducción. ¿Y qué ha pasado con eso hasta ahora? ¡Absolutamente nada! ¿Usted ha visto que haya conversaciones con Bolivia o que Chile se

haya puesto firme, o bien que empiecen a reconducir de igual manera a Bolivia, a pesar de que ese país no lo permite? ¡No! Eso no ocurre.

Entonces, para que la gente en su casa entienda: el Ejército de Chile completo puede estar en las fronteras, pero no puede impedir que ciudadanos venezolanos o de otro país ingresen al nuestro y se queden de manera permanente, con lo que eso está provocando en nuestro territorio.

Los niveles de criminalidad ya no dan para más. Los niveles de violencia asociados a los delitos importados son dramáticos. Y si el gobierno no quiere tipificar como delito el ingreso ilegal, si no quiere reconducir inmigrantes a Bolivia, entonces que dé las explicaciones correspondientes, porque lo que hemos escuchado hasta ahora es que el quiere regularizar a más de 170.000 inmigrantes que han ingresado de manera ilegal a nuestro país.

Entonces, ¿cuál es el llamado ahí? ¿Cuál es la señal? Que da lo mismo ingresar a Chile de manera ilegal -¡da lo mismo!-, porque esperas un tiempo, vas a tener salud, educación y regalías por parte del Estado, y después el Estado te va a regularizar.

Es cosa de leer lo que apareció hace algunos días atrás, a propósito de la transcripción de los audios del juicio contra Los Gallegos.

Les voy a leer textualmente lo que dicen integrantes de Los Gallegos, que es una célula del Tren de Aragua, una de las bandas criminales más violentas de nuestro país, que hoy están siendo enjuiciados: "Que estaba acá tirado Chile, h... para poder entrar, porque aquí tienen que puro autodenunciarse y te entregan al tiro un papel. Y nosotros con eso ya podemos entrar y aparte que está a la mano para entrar por Bolivia y entrar por Perú".

Eso es lo que piensan las bandas del crimen organizado: que está a la mano entrar a Chile porque no pasa nada. Y no solamente entrar, sino también salir de nuestro país.

Entonces, eso hoy nos tiene con cifras escandalosas. Durante los dos últimos años, sin contar la cifra negra, según datos de la PDI, han ingresado a nuestro país más de 100.000 personas de manera ilegal, con denuncias y autodenuncias. Es decir, se trata de la mayor cifra en la historia de nuestro país respecto de ingresos ilegales.

Usted dirá: "Pero ¿cómo, si está el Ejército en la frontera?". Bueno, sí, pero el Ejército no puede impedir que ingresen a nuestro país si no es delito, si las zanjas aún son muy acotadas, si no tenemos una policía militar de frontera, si trasladar migrantes desde Colchane hasta Iquique en una van no es ningún delito. ¡Eso es un escándalo! Están todas las van esperando en Colchane para llevarlos. Es un negocio millonario. Salió un reportaje al respecto hace un par de días en TVN, y nadie hace absolutamente nada contra eso.

Por eso, a propósito de un proyecto del diputado Jaime Araya, incorporamos una norma para que aquello sea tipificado como tráfico de migrantes: el trasladar a migrantes ilegales desde Iquique, desde Colchane o desde el lugar que sea, por distintos lugares o interurbanamente.

Por último, sin ninguna duda, vamos a aprobar la prórroga de la medida, pero me parece que es absolutamente insuficiente en atención a la realidad que está viviendo nuestro país con la migración ilegal.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- A propósito de la pregunta que hizo el diputado Jorge Guzmán, señalo a su señoría que, sin perjuicio de que, como indiqué hace unos momentos, los ministros de Estado no están obligados a asistir y pueden participar en estas sesiones, de todas maneras, como usted puede verificar, en la Cuenta de la sesión ordinaria de ayer, cuando se hace la solicitud, viene un informe sobre la evaluación del despliegue de las fuerzas en fronteras. Eso es lo que se ha hecho habitualmente. Y del informe se dio cuenta ayer.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, consulto a la Secretaría: ¿no están obligados a asistir los ministros de Estado en este tipo de proyectos?

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- No, diputado. Ellos están obligados a asistir solo a determinadas sesiones, cuando se les cita expresamente. La obligación existe cuando hay acuerdo de la Cámara para citarlos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito la autorización de sus señorías para que ingrese a la Sala el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

(Habla un señor diputado sin micrófono)

Reitero la solicitud.

¿Habría acuerdo de la Sala para que ingrese el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, para que dé cuenta de la situación?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, hoy estamos aquí para autorizar la renovación del decreto que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para el resguardo de zonas fronterizas de la macrozona norte.

Este decreto, aparentemente, habría ayudado a la disminución en 21 por ciento en el ingreso de inmigrantes irregulares en 2023, que informó la ministra del Interior. Sin embargo, miembros de esta honorable Cámara, en una visita inspectiva a la comuna de Colchane, fueron informados por el Ejército que 18.000 personas, aproximadamente, han ingresado

irregularmente a nuestro país en lo que va del año 2024. Esto claramente refleja la necesidad urgente de mantener y reforzar las medidas de seguridad en nuestra frontera.

A esto se suma que la Confederación Fuerza del Norte, que reúne a transportistas de la zona norte, ha anunciado movilizaciones para exigir medidas más drásticas en materia de seguridad pública, como el cierre de nuestras fronteras y la declaración de estado de sitio. Todos estos llamados reflejan una preocupación legítima por la seguridad y el orden público, algo que este gobierno no ha sido capaz de gestionar.

Ante estas situaciones, es imperativo que tomemos acciones decisivas para mejorar nuestra política migratoria y asegurar la frontera. Esto incluye no solo la rápida implementación de expulsiones de extranjeros que cometan delitos en nuestro país, sino que también la adopción de estrategias más efectivas para impedir el uso de pasos no habilitados y una mejor coordinación con la PDI y las Fuerzas Armadas.

Nos quedamos cortos con la zanja que proponía nuestro candidato José Antonio Kast. ¡Ahora necesitamos un muro! No queremos más inmigrantes ilegales en el país.

Aprobaremos la renovación de este decreto, pero hacemos un llamado al gobierno a implementar políticas que de verdad aseguren a largo plazo nuestras fronteras.

Insisto: necesitamos construir un muro y cerrar las fronteras, como corresponde. Hay que expulsar a todos los inmigrantes ilegales, porque es una deuda pendiente con los chilenos.

¡Exigimos un gobierno que le dé seguridad a todo Chile!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, no conozco a todos los diputados representantes de la Región de Antofagasta, pero quiero decir que estuve en una reunión social en la que conversé con un colega que es cirujano en el Hospital Regional Doctor Leonardo Guzmán, de Antofagasta, quien me dijo que había un flujo permanente de pacientes colombianos con tumores cerebrales que, de forma gratuita, tenían fecha y hora para su atención y recibían todos los cuidados necesarios en el Hospital de Antofagasta.

Extraer un tumor cerebral cuesta 10 millones de pesos, y tenemos un montón de pacientes colombianos que vienen a sacarse los tumores a Chile y se devuelven a su tierra.

Me pregunto: ¿quién hace los contactos? ¿Quién les da la hora? ¿Quién les provee el lugar donde llegan en el pre- y posoperatorio?

Solicito a los diputados de la zona que tengan la bondad de pedir una investigación sumaria en el hospital de Antofagasta respecto de este tema.

El otro tema al cual me quiero referir, que molestó al alcalde de Colchane, es el famoso paso ancestral, que es por donde entra Pedro, Juan y Diego y todos los que quieran entrar a Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, quise hacer uso de la palabra, entre otras cosas, porque cuando uno mira los datos y las estadísticas que guían el actuar del gobierno, desde el punto de vista de la aplicación de estas medidas en el norte del país, en las fronteras, siento que están muy alejadas de la visión ideológica de un sector de la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Pareciera ser, por los anteojos de la extrema derecha, aquí no ocurriera nada, pero ello no es así. Por ejemplo, en más de un año de la aplicación de esta medida, se ha controlado a 241.540 personas -son datos concluyentes-, de las cuales 280 han sido detenidas.

Desde el año 2023, existe una tendencia a la baja en los ingresos irregulares. Al 31 de diciembre del año pasado, hay un 21 por ciento menos de ingresos irregulares a nuestro país. Estas no son palabras al viento, sino que son datos concretos que hablan de una política pública implementada por nuestro gobierno, el que se hace cargo, con urgencia, de los temas que más preocupan a la ciudadanía.

Desde el punto de vista de la aplicación de la ley sobre infraestructura crítica, hay una tendencia a la baja en los ingresos irregulares que fueron solo de 29.707 personas y en este mismo período del año anterior se registraron 30.360 personas. Por lo tanto, hay una reducción de 2,2 por ciento.

Hay un avance en materia de expulsiones, porque aquí pareciera que eso lo resuelve todo. El año pasado hubo 946 expulsiones, desde el punto de vista administrativo y por orden judicial. Hay más expulsiones que en los años 2018, 2020, 2021 y 2022.

Me pregunto: ¿por qué la extrema derecha insiste en que el gobierno no está haciendo lo que debe? Solo por una visión ideológica y para generar daño a una política pública que cada vez es más efectiva. Esto no quiere decir que no tengamos problemas, pero digamos las cosas como son.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor esta solicitud. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, pedí la palabra porque quiero expresar el horror que me provocan algunas intervenciones. Podemos estar de acuerdo o en contra de la solicitud que estamos discutiendo. Podemos tener opiniones distintas respecto de cómo se aborda el control de la migración, cómo se aborda el tema del narcotráfico, del crimen organizado e, incluso, el tema de la seguridad en el país, pero cuando en la Cámara de Diputadas y Diputados se pide una investigación porque alguien supo que hay 10.000 personas que tienen tumores cerebrales, me pregunto: ¿No importa la vida de las personas sino el hecho de que haya otra lista de espera? Vayamos al tema de fondo, hablemos del derecho a la salud, pero la vida de la gente tiene valor, no importa su origen ni su nacionalidad. Si la vida no tuviera valor nos transformamos en cualquier cosa, y yo me resisto a eso.

Alguien dijo "Construyamos un muro para que no entren más esos engendros", refiriéndose a los migrantes irregulares. Me pregunto: ¿por qué no sienten la misma rabia cuando entran a Chile grandes empresarios transnacionales y nos quitan y arrebatan todo?

No, porque parece ser que la pobreza es lo que molesta. Parece ser que la seguridad solo se relaciona con la pobreza.

Pueden votar a favor o en contra de esta solicitud, pero que en la Cámara de Diputadas y Diputados el valor de la vida sea nada me parece que es un retroceso cavernario. No puedo aceptar que se haga un discurso con ese nivel de desprecio por la vida. Me parece un insulto a quienes hemos luchado para que en Chile la columna vertebral de la democracia sea el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos.

Digan lo que quieran, pero esos discursos de odio solo van a traer dolor a este país, sobre todo a las y los más pobres.

Me resisto a creer que ese es el argumento de algunas y algunos para discutir sobre un proyecto de ley como este. La verdad es que me da una vergüenza enorme que se entreguen opiniones de ese tipo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, los militares deben mantenerse en nuestra frontera. ¿Esta medida es suficiente en sí misma? Absolutamente no. Hoy, la Región de Tarapacá es la que está enfrentando de manera primaria la crisis en materia migratoria, y, además, en este minuto, con una serie de manifestaciones no solo de camioneros, sino también de conductores de transporte menor.

Acá se necesita decisión, convicción y resultados. ¿Dónde están los avances con Bolivia para las reconducciones? ¿Dónde están los avances con Venezuela para las expulsiones? Acá también es momento de pensar en decisiones extraordinarias. El muro y las zanjas, que en algún minuto se festinaron y se ridiculizaron, son eficientes y efectivos. ¿Por qué no servirían para enfrentar esta grave situación? Es muy fácil festinar cuando no se tienen las problemáticas que estamos evidenciando.

Por eso, vamos a mantener la presencia militar en la frontera. Es muy necesario y esto debe ser fortalecido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, artículo 90 del Reglamento, en relación con el artículo 91.

El artículo 90 señala que un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si falta al respeto debido a la Cámara, a los diputados o a los ministros con acciones o palabras descomedidas, o con imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la Cámara, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.

Señor Presidente, la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, señora Pizarro, tiene todo el derecho de estar de acuerdo o en desacuerdo con lo que estamos discutiendo, pero lo que estimo que no puede hacer es poner palabras en boca de otros. Ella ha hecho interpretaciones; incluso citó una cifra y la citó mal. Fuera de eso, ella hace imputaciones y atribuye intenciones o sentimientos a otros.

Creo que ella debiera argumentar respecto del proyecto que estamos votando -si le parece favorable o no-, pero no puede reinterpretar o querer decir lo que otros sintieron o quieren. La diputada dijo que se habría utilizado la expresión "esos extranjeros indeseables". Nadie ha dicho eso; eso lo dijo ella. Me parece que lo que debiera hacer es argumentar respecto del proyecto de ley.

Por lo tanto, le solicito a la Mesa, para mantener el debido orden en la Sala, que aplique lo consignado en el número 1 del artículo 91, esto es, una advertencia, porque creo que la discusión tiene que ver con los proyectos de ley, no con interpretar o reinterpretar lo que otros quisieron decir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado, voy a evaluar su solicitud.

Pido a todos los colegas presentes que en el fragor del debate mantengamos la calma, sin imputarnos intenciones.

He querido mantener en este debate total libertad en las intervenciones, pero les quiero pedir formalmente que no se atribuyan intenciones y mantengamos un debate con altura de miras en una situación que es compleja.

Diputado Stephan Schubert, voy a revisar lo solicitado.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, prorrogado por última vez por el decreto supremo N° 114, de 13 de febrero de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que faculta a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las atribuciones previstas en el inciso segundo de la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política, con el propósito de contribuir con el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas zonas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, por el plazo adicional de 90 días, a contar del vencimiento del plazo contemplado en el referido decreto supremo N°114.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Yovana	Viviana	Miguel	Patricio
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Felipe	Daniel	
Araya Lerdo de	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Jorge	Vlado	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo		Clara
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Camila	Helia	
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Juan	Javiera	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Carla	Frank
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Félix	Jaime	Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Emilia	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Ericka	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
	Tomás	Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Andrés		Cristián

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandro	Héctor
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Alejandra	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Daniella		Guillermo	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
	Andrés	Marcia	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,	Venegas Salazar,
Ricardo	Luis	Jorge	Nelson
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Juan Antonio	Daniel		Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Christian	Camila	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Eduardo	Karen	Agustín	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Nathalie		Marisela
Arroyo Muñoz, Roberto	Jiles Moreno, Pamela	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Hertz Cádiz, Carmen	Romero Sáez,
	Gonzalo		Leonidas

Lorena Hohenhagen, Johannes	Arce Castro, Mónica	,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	
-----------------------------	---------------------	---	--	--

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo con mucho afecto y cariño a una delegación de alumnos de cuarto medio del Colegio Polivalente Jorge Huneeus Zegers, de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana, acompañados por el señor Gerald Valdés.

Bienvenidos a Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

REGULACIÓN DE REMISIÓN Y RECEPCIÓN DE INFORMES Y ANTECEDENTES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES Y DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES ORIGINADAS EN EL SISTEMA INTERAMERICANO Y EN EL SISTEMA UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N°16017-17)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, correspondiente al boletín N° 16017-17.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es la señora Lorena Fries.

Antecedentes:

-Moción, sesión 46^a de la legislatura 371^a , en miércoles 14 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 22.

-Informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 21ª de la presente legislatura, en lunes 22 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **FRIES**, doña Lorena (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto indicado, iniciado en moción de las

diputadas Ericka Ñanco, Emilia Schneider, Ximena Ossandón y Lorena Fries, y del diputado Jorge Guzmán.

La idea matriz de la iniciativa es regular el envío y recepción, por parte de la Cámara de Diputadas y Diputados, de los resultados de los procesos de informes y observaciones entregados al Estado por los órganos supervisores de tratados internacionales, así como la remisión, envío y recepción del contenido de otras resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, con la respectiva presentación de tales resultados.

La promoción, desarrollo y garantía de los derechos humanos es un desafío constante para los países. El compromiso de los Estados en esta materia, plasmado en la suscripción de los instrumentos internacionales, exige medidas para adaptar el derecho y la institucionalidad interna a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

En ocasiones, el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, a través de medidas de carácter legislativo y de otro tipo, se enfrenta a problemas de diseño o implementación por factores propios de la política contingente y las dinámicas de los sistemas políticos en cada país.

En el caso del Congreso Nacional, su quehacer en el cumplimiento de las obligaciones internacionales sobre derechos humanos está orientado normativamente por preceptos tales como el artículo 2.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el artículo 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la sujeción de todo órgano y autoridad del Estado al control de convencionalidad en su ámbito interno, todo lo cual le impone a este poder del Estado el deber de adoptar disposiciones legislativas, en el marco de otras medidas en el derecho nacional, mediante la dictación o supresión de leyes que permitan hacer efectivos derechos y libertades consagrados por el derecho internacional de los derechos humanos.

Así, el cumplimiento del deber de adoptar disposiciones de derecho interno implica para el Poder Legislativo dictar leyes futuras conformes a las obligaciones internacionales del Estado y, a su vez, revisar la legislación vigente para adecuarla a los estándares de derechos humanos.

En dicho marco jurídico es necesario mejorar los niveles de coordinación y transmisión de información entre los distintos poderes, autoridades y órganos del Estado, lo que es relevante en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. La calidad de colegislador del Ejecutivo y la información que este maneja por su vinculación ante órganos del Sistema Universal e Interamericano de Protección de los Derechos Humanos exige depurar los mecanismos de información hacia órganos como el Congreso Nacional, para un actuar coordinado, oportuno y eficaz en su labor.

Lo anterior resulta especialmente necesario, considerando que los órganos de supervisión de tratados someten periódicamente a los Estados parte a exámenes para identificar los avances y desafíos que tiene el país para el respeto y garantía de los derechos humanos. A partir de un proceso dialógico en donde participan los Estados, el Consejo de Derechos Humanos, del que Chile hace parte, y los comités u órganos de tratados que monitorean su cumplimiento, los países reciben recomendaciones, cuya implementación contribuye a la realización de dichos derechos dentro del margen soberano que tiene cada país para llevarla adelante.

A modo de ejemplo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en sus observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de Chile, dio cuenta, en marzo del año 2018, de deficiencias jurídicas de nuestro derecho que requerían de una respuesta legal.

En primer lugar, se evidenció la necesidad de aprobar el proyecto de ley sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo para velar por la protección de los derechos de filiación y la patria potestad, medida que finalmente se concretó años después con la aprobación de la ley N° 21.400, publicada en el Diario Oficial con fecha 10 de diciembre de 2021.

Misma situación se dio respecto de la necesidad de aumentar a 18 años la edad mínima para contraer matrimonio sin excepción, que finalmente se resolvió a nivel legislativo de la mano de la aprobación del proyecto contenido en el boletín N° 14700-18 y la promulgación de la ley N° 21.515 en diciembre del año 2022.

En este escenario, una adecuada comunicación de la información contenida en la remisión y presentación del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo de las observaciones y recomendaciones de los órganos supervisores de tratados internacionales ratificados por Chile, originadas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el Sistema Universal de Derechos Humanos, así como el contenido del examen periódico universal, resulta ser una medida necesaria y útil para la labor del Congreso Nacional y el cumplimiento de sus obligaciones en estas materias.

Puesto que los mecanismos de información establecidos para los Estados por estos órganos contemplan la presentación de informes de los países, de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones públicas y autónomas de derechos humanos de los países, el conjunto de información contenida en tales documentos y sus conclusiones, que se traducen en recomendaciones, resulta de gran valor para la labor coordinada de los poderes del Estado y, en particular, de la responsabilidad que en esta materia le cabe al Poder Legislativo, creando o adecuando la legislación a dichas recomendaciones.

Fundamentos de la iniciativa legal

El proyecto de ley propuesto busca mejorar la relación de cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en el diseño y ejecución de legislación que permita dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Estado en materia de derechos humanos. Esto es para que ambos poderes del Estado confluyan con más facilidad en la configuración de una agenda país en temas de derechos humanos que permita reforzar la institucionalidad y las políticas públicas, y contribuir a la integración del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno en el marco del artículo 5°, inciso segundo, de la actual Constitución Política de la República.

Sumado a lo anterior, esta iniciativa de ley se orienta a fortalecer el control ciudadano del funcionamiento del Estado y de la gestión pública. En el marco de la labor fiscalizadora de la Cámara de Diputadas y Diputados, la remisión de los informes que el Estado presenta a los órganos supervisores de tratados internacionales y de los informes que el país recibe de los distintos organismos internacionales, con las correspondientes presentaciones de la autoridad competente, permite robustecer el principio de transparencia en una materia tan relevante para la democracia y el Estado de derecho como son los derechos humanos.

Por último, puedo comentar que, en la tramitación legislativa al interior de la comisión, este proyecto se aprobó por la unanimidad de los diputados presentes, reflejando su apoyo transversal.

Por esta razón, hago un llamado a los integrantes de esta honorable Sala a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención de mis colegas y de la ciudadanía que nos pueda estar escuchando respecto de que este es uno de aquellos proyectos que, si no lo votamos con entendimiento, luego nos arrepentiremos de no haberlo analizado y votado como es debido. Así que pido que pongan atención para que sepan de qué se trata.

Este es un asunto un tanto complejo, pero que tiene amplias y preocupantes consecuencias. El derecho internacional público, que incluye al derecho internacional de los derechos humanos, reconoce como fuentes de normas jurídicas obligatorias para los Estados -o sea, es derecho internacional- los elementos que enumera el artículo 38, número 1, del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que son las convenciones internacionales, la costumbre internacional, los principios generales del derecho, las decisiones judiciales y la doctrina. Esas son las fuentes.

Sin embargo, el proyecto de ley en cuestión se enfoca principalmente en el denominado *soft law* o derecho blando, como son las declaraciones de sujetos de derecho internacional sin carácter vinculante, es decir, no son obligatorias, aunque son con la intención de influir políticamente.

Así, el *soft law* no es derecho y no forma parte de las fuentes del derecho internacional. Podríamos decir que son discusiones que podrían terminar siendo derecho, pero que en muchos casos no terminan siendo derecho jamás. Se trata de discusiones o ideas en materia internacional.

Este proyecto de ley exige que la Cámara de Diputados, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, reciba y debata informes de órganos supervisores de cumplimientos de tratados y otras recomendaciones de los sistemas internacionales de derechos humanos, tanto en la Comisión de Derechos Humanos como en el pleno de la Cámara de Diputados, especialmente durante el examen periódico universal.

A nivel técnico, el proyecto presenta deficiencias, como la omisión del Ministerio de Relaciones Exteriores, una entidad que es crucial, porque mediante su División de Derechos Humanos supervisa la información que proviene de organismos internacionales de derechos humanos.

Además, en la comisión se intentó enriquecer este proyecto con una normativa que exigía informar a la Corporación sobre el inicio de negociaciones para soluciones amistosas que pudieran requerir cambio legislativo, pero esa propuesta fue desestimada.

Es imperativo recordar que la Cámara de Diputados representa a un país soberano. Aunque es importante colaborar y respetar las directrices internacionales, no debemos permitir que la intervención de organismos externos comprometa nuestra autonomía legislativa, más aún cuando no se trata de normas, como ya dijimos, sino de discusiones o ideas que están contenidas en este derecho blando o *soft law*.

En este contexto, es fundamental defender la integridad y la soberanía de nuestras instituciones legislativas para garantizar que respondan únicamente a directrices y al bienestar de nuestra nación, sin ser sometidas a influencias que puedan menoscabar nuestra independencia.

Somos el Parlamento chileno, compuesto por y para los chilenos. El derecho internacional es muy relevante o importante, pero solo nos obliga cuando nosotros lo decidimos libremente al momento de aprobar un tratado internacional, como los que aquí discutimos y aprobamos.

El hecho de considerar y analizar aquello que no es un tratado internacional, sino meras prospecciones o ideas de algunos grupos que, en su mayoría, son minorías vociferantes muy bien financiadas y fuertemente vinculadas y conectadas, vulnera nuestra soberanía y, de alguna manera, pretende someternos y someter nuestra legislación a las directrices de otros países y grupos de interés.

Este proyecto de ley es relevante, porque estamos permitiendo poner demasiado oído a lo que no es derecho, sino ideas que se están discutiendo y resultados de foros internacionales que no han sido aprobados por este Congreso Nacional como tratados internacionales.

Por lo tanto, nos estamos dejando influir por esos grupos externos que no conocemos, que no hemos escogido y cuyo contenido no hemos aprobado.

Debido a todas estas consideraciones y a que la información requerida por el proyecto está ampliamente disponible en internet, y, por lo tanto, la podemos encontrar sin problema, y circula abiertamente en el foro jurídico internacional, no veo una justificación ni derechamente ninguna necesidad de aprobar un proyecto de ley como este, para obligarnos a empezar a ser sometidos y a considerar en demasía lo que no es derecho aquí ni tampoco es derecho internacional.

Por lo tanto, votaremos en contra este proyecto.

Llamo a mis colegas a poner mucho cuidado y atención en esta iniciativa y a votar con sabiduría para que después no tengamos que venir a justificar ante nuestros compatriotas por qué aprobamos un proyecto de ley como este.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, no confiaría en un proyecto de ley que ha sido discutido en la Comisión de Derechos Humanos sin hacer una evaluación o un estudio exhaustivo de su contenido que pueda darnos un amplio conocimiento de lo que en esta Sala vamos a votar.

Básicamente, quiero hacer mención a dos cosas que están en este proyecto de ley.

En primer lugar, obliga al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a informar a la Cámara de Diputados una serie de antecedentes relativos al derecho internacional de los

derechos humanos. Para abordar esto, se obliga también a la Comisión de Derechos Humanos a sesionar una vez al año.

En segundo lugar, en el caso del examen periódico universal, el proyecto obliga a esta Corporación a sesionar en esta Sala para abordar su contenido.

Al respecto, me gustaría comentar algunas cosas que me llaman profundamente la atención de este proyecto de ley.

En primer lugar, carece de una justificación que lo haga realmente necesario, ya que todos los antecedentes que la moción pretende que sean de conocimiento de esta Corporación son hoy de fácil acceso y se encuentran disponibles en internet. Además, si se quisiera fomentar la información de antecedentes del derecho internacional de los derechos humanos, el proyecto debería haber incorporado elementos que no son de fácil acceso para la Corporación, situación que no se verifica en esta moción.

En segundo lugar, la iniciativa contiene errores de técnica legislativa; por ejemplo, se refiere a los tratados internacionales, pero no los restringe al ámbito de los derechos humanos, y tampoco señala que deben estar ratificados y vigentes en nuestro país.

Además, obliga al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pero no menciona al Ministerio de Relaciones Exteriores, que monitorea los antecedentes emanados de los órganos de derechos humanos a nivel internacional a través de su División de Derechos Humanos.

Finalmente, en cuanto al examen periódico universal, llama profundamente mi atención que sea solamente este el instrumento que deba ser abordado en una sesión especial de esta Corporación, y no otros antecedentes.

Este instrumento es uno de los más políticos que existen, pues en su elaboración no participan expertos, sino otros Estados que realizan peticiones a sus pares, en este caso a nosotros como país, y en los exámenes periódicos universales dirigidos a Chile existen numerosos casos de naturaleza política en este instrumento.

Como ejemplos voy a mencionar dos.

En el examen periódico universal de 2014, Bolivia solicitó a Chile dar cumplimiento a eventuales compromisos internacionales relacionados con el amplio tránsito a través de los puertos del Pacífico. En segundo lugar, en el examen periódico universal de 2019, Bélgica solicitó a Chile ampliar el ámbito de aplicación de la ley N° 21.030 para despenalizar el aborto en todos los casos.

De ello se deriva que no podemos abrir la puerta a esos casos en particular, ni a otros que puedan ser eventualmente contraídos a través de este proyecto de ley.

En consecuencia, anuncio mi voto en contra de este proyecto de ley, asumiendo la responsabilidad que tengo como parlamentaria para dar estudio y discusiones exhaustivas y minuciosas a cada proyecto de ley que emana de las distintas comisiones.

En este caso, espero que los colegas atiendan a esta información y, antes de la votación, hagan un análisis exhaustivo de lo que estamos votando.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, me sorprende el cariz ideológico con que se mira este proyecto, pero al respecto quiero señalar lo siguiente.

Este proyecto, que tengo el honor de presentar en esta Sala, tiene una característica fundamental, que es haber alcanzado el más amplio consenso en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, no solo en la valoración común de los derechos humanos como eje rector en la definición de políticas públicas, sino sobre todo en la voluntad compartida de dotar a nuestra institucionalidad de un mecanismo efectivo para evaluar los avances y retrocesos en materia de derechos humanos en Chile, permitiendo a esta Cámara proponer las medidas necesarias para su promoción y defensa.

En efecto, las obligaciones que se derivan de la ratificación de un tratado de derechos humanos son para el Estado en su conjunto, y no solo para el gobierno. Así, y habiendo entregado una parte de nuestra soberanía al asumir voluntariamente estas obligaciones a través de la ratificación de los tratados, le cabe al Congreso Nacional conocer qué espera la comunidad internacional de nosotros, del Poder Legislativo, y dar un debate democrático sobre lo que estamos dispuestos a hacer o no en materia de derechos humanos.

Independientemente del gobierno de turno, este proyecto contribuye a profundizar un aspecto de nuestra vida democrática aún en pugna, que en las diferentes narrativas suele desconocer que se trata de consensos universales que, con mayor o menor acierto, han puesto un límite al abuso de poder y han establecido mínimos de dignidad para todos y para todas.

En un momento de polarización política como el que vivimos, este proyecto refleja cómo, más allá de nuestras profundas diferencias en estas materias, compartimos la convicción - espero- de que la dignidad humana debe ser promovida y defendida, y de que estamos dispuestos a debatir cómo lograr eso de la mejor manera.

Sobre ello versa este proyecto, en la medida en que institucionaliza reuniones anuales entre el Poder Ejecutivo y esta Cámara para compartir la información relativa a informes y resoluciones de los órganos llamados a supervisar los tratados de derechos humanos que voluntariamente hemos suscrito y ratificado.

En el caso de la recepción de resultados del examen periódico universal efectuado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, dicha información deberá ser recibida y presentada ante la Cámara de Diputadas y Diputados en una sesión especial.

Ciertamente, el Consejo de Derechos Humanos es un órgano político, al que concurren todas las voluntades de los Estados, y de ahí surgen recomendaciones que no son obligatorias para Chile, pero que, sin duda, al menos deberíamos conocer, porque en la misma comisión no se conocía ninguno de tales informes.

Esta instancia nos permitirá disponer, de forma oportuna y suficiente, de los antecedentes necesarios para debatir cómo mejorar el cumplimiento de nuestros compromisos en materia de derechos humanos, porque de eso se trata: de hacer de los derechos humanos no solo una declaración de voluntades compartidas, sino también un ámbito de decisiones concretas, a través de las cuales nos hagamos cargo de nuestras debilidades y deficiencias, debatiendo democráticamente sobre el mejor modo de superarlas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, una de las motivaciones más grandes que tuve para postular a mi cargo de diputado fue poder contar con la facultad de fiscalizar las acciones de quienes nos gobiernan.

Lamentablemente, este gobierno ha incumplido sistemáticamente su obligación legal de responder ante tales fiscalizaciones mediante oficios. Es por ello que valoro la priorización de esta iniciativa legal, que establece la obligación de que el Ejecutivo realice una especie de cuenta pública destinada a responder sobre el cumplimiento de los tratados internacionales a los que está suscrito nuestro país.

Además, esta iniciativa legislativa busca fomentar el control ciudadano sobre el funcionamiento del Estado y la gestión pública.

La transparencia en la rendición de cuentas es un principio fundamental en una democracia, y el acceso a la información relevante sobre los derechos humanos es esencial para garantizar la participación informada de la ciudadanía en los asuntos de interés público.

Nuestro país, como parte de los diversos tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos, tiene el deber moral, pero también legal, de garantizar su cumplimiento. Esto no solo implica un compromiso ético con los derechos fundamentales de todas las personas, sino también una obligación jurídica derivada de habernos hecho parte de esos instrumentos internacionales.

Con la aprobación de este proyecto de ley podremos mejorar la coordinación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en la elaboración y ejecución de legislación relacionada con los derechos humanos, al establecer un mecanismo más eficiente para la transmisión de información relevante entre ambos poderes del Estado, facilitando así la adopción de medidas legislativas que fortalezcan la protección de los derechos humanos en nuestro país.

Finalmente, no puedo dejar de reiterar que actualmente el Ejecutivo cuenta con una manera concreta de mejorar el traspaso de información hacia el Legislativo, y esa forma es ¡que contesten los oficios que este órgano colegiado constantemente envía!, los que, de forma preocupante, casi nunca son respondidos. En aquellos casos minoritarios en que sí son contestados, eso ocurre con gran demora, y -¡ojo!- a pesar de que están mandatados por ley para hacerlo.

Volviendo al tema que nos convoca, confío en que la aprobación de esta iniciativa legal contribuirá significativamente a fortalecer nuestra institucionalidad democrática y a garantizar el pleno respeto a los derechos fundamentales de todas las personas de nuestro país.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto favorable.

Iorana e maururu.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas.

Yo, personalmente, me declaro como alguien que defiende la inclusión del país en los sistemas internacionales y multilaterales, tanto en materia de derechos humanos como de relaciones exteriores en general.

Sin embargo, ello no implica la pretensión de algunos sectores, que legítimamente están en este Congreso, de aplicar de manera inmediata la legislación extranjera, incluso, a veces, con primacía al derecho interno, lo cual en doctrina se conoce como bloque de constitucionalidad de los derechos y la aplicación inmediata de los mismos, que en la práctica se traduce en la homogenización de nuestro derecho interno con el derecho internacional.

¿Estamos obligados a eso, como aquí, a veces, se pretende defender? La respuesta es no. Nuestro país tiene el legítimo derecho a tener una legislación distinta, lo cual no solo es inherente a Chile -lo digo porque alguien podría preguntar por qué Chile tiene esta anomalía-. Existe un fallo muy relevante del Tribunal Constitucional Federal Alemán, a propósito de la aplicación del sistema europeo y también, en su minuto, del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el cual dicen: "Ningún problema con el derecho internacional, pero aquí lo que prima es la Constitución alemana y la legislación interna. Por lo tanto, si usted quiere aplicar derecho internacional en Alemania -pasa lo mismo en Chile-, se tiene que sujetar al derecho interno.".

Por lo tanto, ¿hacia dónde avanza este proyecto? Porque usted se preguntará, señor Presidente: "¿Qué tiene que ver todo lo que ha dicho con este proyecto?". En el fondo, lo que pretende esta iniciativa es traer al seno de la Comisión de Derechos Humanos y a la Sala del Poder Legislativo no solo la discusión sobre los tratados -los tratados siempre se van a discutir, porque para que se apliquen en Chile deben tramitarse como ley simple-, sino también sobre las resoluciones y recomendaciones de órganos internacionales, que no son vinculantes para Chile, y que, en ningún caso, son neutros, como lo puede comprobar cualquiera que lea las recomendaciones que provienen de esos organismos. Basta mirar, por ejemplo, lo dispuesto por el órgano relativo al protocolo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Cedaw), que establece el derecho al aborto libre, entre otros, como parte del inventario; o el Protocolo de San Salvador -si queremos un tema menos polémico-, que dispone la obligatoriedad de establecer resoluciones judiciales directas en materia de derechos sociales, lo cual nuestro país no ha acogido y parece poco recomendable acoger.

¿Qué quiero decir con aquello? Que, de buena fe y bajo el argumento de que es necesario informarse sobre la normativa señalada, se pretende, en los hechos, que la comisión respectiva y la Sala de la Cámara de Diputados deban destinar una sesión para discutir temas que no son vinculantes para Chile.

¿Es un ejercicio académico, doctrinario o filantrópico? No. La verdad es que lo que se pretende es realizar un ejercicio legislativo. Es traer al seno de esta Cámara discusiones que, en el fondo, van en una línea con la que se simpatiza. Yo, al menos, considero que esto es improcedente; Chile no tiene una obligación de esta naturaleza.

A mi juicio -reitero-, lo que se pretende, imagino que de buena fe, bajo el pretexto de que hay poca información al respecto, traer una materia en particular a discusión legislativa. Creo que es un salto lógico demasiado grande. Bastaría con que se ponga a disposición de los parlamentarios un informe por escrito. Una cosa así no motiva una discusión en la Sala.

Me parece que lo que hay detrás en realidad, incluso al establecerse la responsabilidad administrativa del ministro de Justicia, en la eventualidad de que no propicie el cumplimiento de la disposición, es impulsar que esas resoluciones y recomendaciones, no vinculantes para Chile, que tienen un contenido ideológico específico, tengan sede en este Congreso. Chile no está obligado a aquello; no hay ningún argumento para que aquello se haga.

Como dijo con toda honestidad la diputada Fries cuando expuso, se busca fortalecer lo que llamaremos, a nivel judicial, el control de convencionalidad, lo cual en el Congreso denominamos bloque de constitucionalidad, que es aplicar la normativa internacional con efecto inmediato.

En lo personal, insisto en que tengo toda la motivación de que Chile se inserte en materias de derecho internacional y de que hagamos propios los temas de derechos humanos, pero siempre, siempre, como lo hacen las democracias modernas, respetando la soberanía nacional y el derecho que tiene este Congreso a legislar de acuerdo con los intereses de Chile y, en razón de eso, aplicar la normativa internacional.

Distinto es confundir la inserción de Chile en el concierto internacional con la homogenización normativa, que pretenden ciertos sectores progresistas, de carácter internacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, no soy autora de este proyecto, pero sé que se discutió en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios y que tuvo un respaldo muy importante en razón de su objetivo, el cual en nada se condice con lo que señaló quien me antecedió en el uso de la palabra. ¡En nada!

Cuando hablamos de derechos humanos y sobre todo del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos o del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, nos referimos a órganos, convenciones y tratados que se ha dado la humanidad para intentar avanzar en mínimos civilizatorios que pongan en el centro los derechos de las personas.

La comunidad internacional ha conocido horrores en los que los derechos humanos y el respeto a los mismos no han estado en el centro. Y no muy lejos, aquí en Chile y en América Latina lo vivimos, de manera sistemática, durante 17 años.

Por ello, debemos acrecentar la importancia de estos valores, lo cual no se llama intervencionismo, sino dignidad de los pueblos. Tampoco se trata de la lógica del diputado Schalper respecto de que son ideas de sectores muy condicionados por una ideología, sino de tratados que hablan de mínimos éticos y que respetan los derechos de las personas.

La comunidad internacional, entre otras acciones, ha hecho que distintos órganos realicen una revisión del cumplimiento de los tratados que los países han ido firmando.

Quiero contar que hace poco -no sé si en este hemiciclo se sabe- Chile rindió cuenta ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y que, hace cinco años, se hizo una serie de recomendaciones que, si uno las lee, comprobará que solo fortalecen la democracia.

¡Vaya que sería importante que estos espacios de análisis y deliberación se diesen, por ejemplo, en esta Sala, en función de ver cómo aportamos para consolidar y fortalecer la democracia, en términos del respeto a los derechos de las personas!

Quienes creen que lo anterior es una aberración son las mismas y los mismos que creen que el respeto a los derechos humanos se relativiza. Estos son temas fundamentales, que deben ser considerados porque en Chile y en el mundo hay un retroceso muy peligroso en esta materia. Se están relativizando acuerdos mínimos que adoptamos a partir de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reitero que hoy se están relativizando. En este mismo Congreso a veces se pretende avanzar en iniciativas legislativas que relativizan el respeto a los derechos humanos.

Estoy muy de acuerdo en que todas y todos, alguna vez, analicemos las falencias que nos informan y las recomendaciones que nos entregan los organismos internacionales para mejorar, robustecer y, a fin de cuentas, consolidar una democracia centrada en los derechos de las personas. De otra manera, nunca vamos a tener una democracia con mínimos éticos, que se sacuda de una herencia tan brutal como la herencia autoritaria de la dictadura civil y militar, que tanto dolor ha traído a Chile en las décadas posteriores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, teníamos una apuesta sobre si en este debate se iba a mencionar o no al Presidente Pinochet, y claramente gané: lo mencionó la diputada Lorena Pizarro al finalizar su intervención.

Sabemos que esta compleja red de organizaciones internacionales, de derechos que no son derechos, de acuerdos que nadie acuerda, de recomendaciones que uno nunca sabe quién ni para qué se recomiendan, es decir, estos espacios relacionados con los derechos humanos, está especialmente infestada por la izquierda ideológica, lamentablemente.

Quizás, incluso puedo darle un punto a la diputada Fries, por intermedio del señor Presidente: sería bueno saber qué se está recomendando en estos espacios internacionales, porque quizás podría permitir desnudarlos y tener más conciencia sobre en qué están, qué proponen y en qué se gastan millones de dólares que podrían gastarse en otras cosas. Sabemos que esto no es inocuo, lamentablemente. Hay fallos de la Corte Suprema y proyectos de ley que se justifican en estos derechos que no son tales.

Abrir la Sala de la Cámara de Diputados a recomendaciones de un sistema de organizaciones internacionales que como mínimo es cuestionable, creo que podría afectar nuestra soberanía.

Además, se producen contradicciones. Entre los pactos ratificados por nuestro país y que se encuentran vigentes está el Pacto de San José de Costa Rica, que en su artículo 4.1 señala lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción.".

Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño tutela el derecho a la vida en su artículo 6 y reconoce la personalidad del niño no nacido.

Por otra parte, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre señala que todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Por lo tanto, es explícito, es claro, es difícil de equivocarse en la interpretación, pero después vemos cómo la Cedaw hace todo lo posible para legitimar el crimen del aborto.

Evidentemente, hay interpretaciones posteriores que han ido cambiando pese a que la redacción y comprensión, por ejemplo, del Pacto de San José de Costa Rica es inequívoca. Lo mismo sucede con una serie de otros acuerdos, tratados, recomendaciones y otro tipo de escritos.

Por otra parte, sabemos cuál será la realidad de lo que acá pasará. Probablemente, el día que vengan a exponer habrá muy pocos diputados en la Sala.

Creo y valoro la buena intención de los parlamentarios que propusieron esta iniciativa, pero creo que no es lo más eficiente ni la alternativa que resguarda de mejor manera nuestra soberanía.

Si bien me parece importante saber qué están haciendo estos organismos internacionales que se llevan grandes sumas de dinero y que son referentes de un sector político, también creo que debemos resguardar la soberanía de este espacio. Me parece que sería darles una vitrina de manera injustificada. Creo que hay otros espacios. Personalmente, creo que era mucho más recomendable que esto solo quedara en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, que es el espacio especializado en esta materia, y no en esta Sala.

Anuncio que votaremos en contra. Hemos presentado algunas indicaciones, y esperamos que en la comisión se pueda mejorar este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista va a apoyar este proyecto de ley, porque creo que propone algo a lo que es difícil oponerse, algo muy difícil de cuestionar. En efecto, esta modificación a la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional solo propone que en esta Cámara pueda haber una sesión especial, una vez al año, para conocer cómo se comporta Chile como Estado y como sociedad en su conjunto respecto de los compromisos internacionales que se suscriben en diversos tratados internacionales.

Creo que celebramos como trescientas sesiones al año, pero hay algunos que desde ya anuncian su voto en contra de este proyecto. No sé si lo hacen por flojera -también puede ser una razón, que no se debe descartar- o simplemente por una razón ideológica. Sin duda, el sector de la ultraderecha de esta Cámara tiene una bandera muy curiosa, que es la del antiglobalismo. Ella está en contra de cualquier orden mundial, de cualquier orden global; no tan solo de un orden, sino de cualquier acuerdo global.

La ultraderecha demoniza de alguna manera que en el mundo nos pongamos de acuerdo, por ejemplo, en la Carta de Naciones Unidas y en los grandes tratados internacionales sobre derechos humanos, en los que precisamente buscamos que la humanidad se imponga sobre la barbarie, la muerte, la guerra, las guerras civiles, en toda clase de conflictos humanos que asolan nuestro planeta. La ultraderecha está en contra de eso. Ella dice que limita nuestra autonomía como país; pero la verdad es que Chile busca insertarse a nivel internacional, busca tener normas comunes, normas filosóficas, normas de comportamiento humano, valiosas en todo el mundo, y como país chico también apunta a comerciar con otros países y sacar el mejor provecho del mundo. No tenemos la actitud retrógrada, xenófoba y aislacionista que tiene la ultraderecha chilena y mundial.

Cuando se firman tratados internacionales, sobre todo varios de aquellos que acá se han mencionado, Chile se compromete a hacer cambios en nuestra legislación, por ejemplo, para respetar de mejor manera los derechos de las mujeres, para proteger más a las mujeres de la violencia intrafamiliar, para mejorar nuestras normas anticorrupción, porque en las relaciones humanas de países, de zonas y de todo el mundo, son valores compartidos.

Esos tratados establecen que cada cierto tiempo, generalmente una vez al año o cada cuatro años, hay algunos exámenes a los que todos los países que suscribieron esos tratados se someten voluntariamente, para saber cómo hemos avanzado. En este contexto, estos organismos internacionales, que uno mismo ha construido y apoyado, incluso financiado, en alguna medida, hacen recomendaciones sobre lo bueno que ha hecho el país y sobre lo que falta por hacer. Son recomendaciones, no obligaciones.

Por lo tanto, este proyecto trata de que esas recomendaciones, que no son vinculantes, puedan ser conocidas por este Congreso. ¿Cómo no va a ser importante que en virtud de la convención para combatir el cohecho, instancia en la cual participé en Francia, en la OCDE, ante el examen que rindió Chile, se le diga que tiene una legislación atrasada y que puede mejorarla para perseguir la corrupción política, militar y económica, y se le sugieran varias medidas? ¡Son sugerencias!

¿Cómo no va a ser importante que Naciones Unidas revise nuestra legislación en materia de impunidad, de persecución del crimen, incluso del crimen organizado, y nos haga recomendaciones sobre cómo tener mejores policías, sobre cómo protegerlos de mejor manera ante esta amenaza global? ¿Cómo no va a ser importante que nos juntemos los países para perseguir el crimen organizado y adoptar medidas que nos permitan enfrentar en común este fenómeno?

Entonces, para todo lo anterior, este Congreso necesita conocer lo que está ocurriendo a nivel internacional, el informe que emiten estos organismos sobre cómo lo está haciendo Chile, las recomendaciones, las sugerencias que nos hacen, para mejorar nuestras leyes y derrotar realmente los flagelos que tiene la humanidad acá en Chile.

No obstante, algunos parlamentarios de la ultraderecha dijeron que votarán en contra. Inexplicablemente, no comparto esta opinión. Nosotros votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, decidí intervenir acá en la Sala, porque cuando revisamos el contenido del proyecto, parece muy distinto a lo que algunos diputados han señalado como casi una bandera de lucha. Ellos hablan de la sobreideologización o de teorías bastante conspirativas sobre algunos Estados o de algunas corrientes ideológicas metiéndose en las decisiones de nuestro país.

Sin embargo, creo que, tal como lo dijo el colega que me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Leonardo Soto, acá la única tendencia que hoy es ideológica y que se ha dibujado como una matriz a nivel mundial han sido estos antiglobalistas, que incluso reniegan del derecho internacional.

¿Por qué lo digo? Porque el derecho internacional ha estado en boga como una manera de resolver conflictos, ya que los conflictos que tenemos en nuestro país hoy no son los únicos que existen. Por ejemplo, si hablamos de una situación internacional en que hay guerras, en que hoy sí debe haber ciertas observaciones o incluso una acción del derecho internacional, porque, si no, no serviría, pues, finalmente, ahí estaríamos faltando a lo que significa la construcción de estos acuerdos entre naciones.

Ahora sí iré al detalle del proyecto. Su idea matriz es regular el envío y recepción por parte de la Cámara de Diputadas y Diputados de los resultados de los procesos de informes y observaciones entregados al Estado por los órganos supervisores de tratados internacionales, así como la remisión, envío y recepción del contenido de otras resoluciones y recomendaciones.

Quería decir esto, porque, en palabras sencillas, lo que hoy han expresado acá algunos diputados en términos muy muy coherentes es no tener una sesión más, e incluso no trabajar más, no tener más pega. Acá, claramente, hay que revisar las recomendaciones. O sea, las recomendaciones no son para analizarlas por internet, como lo sugirió una diputada de la república, o ver si nosotros adscribimos a ellas y después hacer el video, sino que esto hay que hacerlo seriamente. Si tenemos recomendaciones, bueno, entonces discutámoslas en pleno en esta Corporación, porque también para eso venimos acá: para robustecer la legislación -claramente, habrá ideas respecto de las recomendaciones-, para hacerlo con iniciativa de los presentes. Pero eso no significa una injerencia dentro de nuestras problemáticas de Estado, porque serán incluso los mismos diputados y diputadas quienes verán si toman ese tipo de recomendaciones -espero que así sea-, pero que serán iniciativas.

Entonces, quiero desdibujar un poco lo que se ha dicho acá, porque muchas veces cuando se tiende a esta teoría conspirativa, a ese tiktok que es fácil, que llega y dice: "Bueno, acá vamos a estar todos obligados", nosotros tendemos a desinformar a la población. Cuando hay una corriente antiglobalista que incluso niega el rol de organismos internacionales, como Naciones Unidas, en la resolución de conflictos, es faltar hoy en el sentido de ver avances civilizatorios, sobre todo cuando el derecho internacional está tan trastocado. Acá, muchas veces distintos diputados y diputadas rasgan vestiduras con conflictos internacionales, e incluso muchos dicen: "¿por qué el derecho internacional no hace nada?".

Creo que acá hay una recomendación que es supersencilla y que solo contempla trabajar un día más de recomendaciones acerca de cómo nosotros podemos adaptar nuestra legislación. No es nada del otro mundo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero señalar que este proyecto, presentado por diputadas, es muy importante, y hoy todos debiéramos debatir sobre él.

Como parlamentarios y parlamentarias, estamos llamados a humanizar, a respetar los derechos fundamentales dentro de un mínimo ético, lo cual es importante tener en consideración. Y lo que hace este proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo establecer estas relaciones y coordinaciones, en que hay diversos informes, sugerencias de relatores importantes con respecto a los distintos tratados internacionales que incorporan los derechos humanos.

Aquí se consagran principios importantes, como el respeto y la integridad cultural, donde nadie puede sentirse discriminado.

Debido a nuestro actuar, también en este Parlamento hemos tenido que lamentar posteriormente situaciones complejas, de odio, cuando es precisamente él quien debe visar y revisar todas aquellas normativas que se enmarcan dentro del respeto a los derechos humanos.

Por lo tanto, quiero centrarme en lo siguiente.

El Convenio 169 de la OIT es un tratado internacional. Es un tratado sobre el cual el Poder Ejecutivo también ha olvidado las diversas recomendaciones que han hecho los relatores en materias en las cuales se deben presentar diversas normativas y proyectos de ley. Al mismo tiempo, hay que hacer modificaciones en los tres poderes del Estado, y el Ejecutivo tiene que adoptar las medidas administrativas que puedan llevarlo a cabo en materia de toma de decisiones de los propios pueblos originarios, y así también todas aquellas materias que deben realizarse a través del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

Por lo tanto, ninguna de las recomendaciones que se han hecho hoy se ha podido ejecutar. Por eso es tan importante la revisión de los diversos tratados en estas materias, que tienen que ver con el respeto a los derechos humanos, pero también, en este caso, con el derecho que tienen los pueblos originarios al bienestar espiritual, a la tierra, al territorio. La verdad, a la fecha, si evaluamos, esta ha sido una de las situaciones complejas que ha tenido que enfrentar el Estado chileno. Porque el Convenio 169 entró en vigencia el 15 de septiembre de 2009, y si al día de hoy revisamos y vemos todas las recomendaciones, la verdad es que podríamos decir que prácticamente estamos como cuando se generaron las discusiones en 2008 y 2009, cuando existía la esperanza de hacer aquellos cambios.

Este Parlamento también ha hecho oídos sordos con respecto a las diversas modificaciones. En la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios trabajamos las recomendaciones y la propuesta de participación y consulta que debiera establecerse para las diversas mociones y proyectos aquí, en el Parlamento, pero eso quedó dormido en dicha instancia.

Por lo tanto, creo que este proyecto permitirá tener conocimiento cada año de cuáles son aquellas recomendaciones y sugerencias que se hacen al Estado chileno en materia de diversos convenios y tratados internacionales.

Así, valoro mucho a quienes presentaron esta iniciativa.

De igual manera, solicito a quienes se encuentran acá comprometernos con los derechos humanos y humanizar más este Parlamento.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, vale la pena partir señalando algo sobre lo cual todos deberíamos estar al tanto y que también se ha reiterado en lo que ha sido esta discusión respecto a la idea matriz, que no es nada más que facilitar o establecer un procedimiento por el cual nuestro país y nosotros y nosotras, como legisladores, tomemos conocimiento respecto a las observaciones de organismos internacionales, que sugieren -"sugieren", porque no es una obligación- que, de una u otra forma, adecuemos nuestra legislación, para hacernos cargo sobre algunas falencias que podamos tener en cuanto a la protección de derechos humanos.

Cabe señalar que me resultan preocupantes los constantes discursos de la derecha, en que parecen atribuir una especie de sesgo a los derechos humanos, cuando precisamente estos son derechos para los humanos, por si no se había entendido. Es decir, asisten a los trabajadores de temporada, a los vendedores, a los jóvenes, a los niños. Asisten, a los conscriptos de Putre, por ejemplo, cuando no hemos escuchado a ningún personaje de la derecha reclamar por la tremenda vulneración de derechos humanos que ejercieron contra esos jóvenes humildes, de trabajo que se metieron al Ejército a hacer su servicio militar con la esperanza de salir adelante. ¿Y sabe por qué, Presidente? Porque parece que los pobres son los que no tienen derechos humanos; parece que a los que vulneran no tienen derechos humanos. Porque si hubiera sido un general al que le hubiera pasado lo que les pasó a los conscriptos, les aseguro que la derecha hubiera estado rasgando vestiduras. ¡Hasta el día de hoy no hemos visto ningún tipo de reclamo contundente respecto a lo que vivieron los conscriptos, entre otras muchas otras cosas!

Por eso -para que el diputado Schalper pueda terminar de escucharme-, y voy al punto, porque estamos hablando de derechos humanos, y esto es vulneración de derechos humanos, me parece importante que cada cuatro años, obviando los resquemores -parece- y las incomodidades que tienen para hablar de derechos humanos, podamos leer aquí un informe y discutir cómo nosotros, como legisladores y legisladoras, podemos adecuar nuestra legislación para protegerlos a todos, a civiles y a uniformados, porque ese es nuestro trabajo y el de cualquier Estado democrático. Ninguna persona, independientemente de su condición social o empleo, debe verse afectada de alguna forma en sus garantías fundamentales, porque, de producirse aquello, no estamos en una democracia. Así de simple.

Quizás a la derecha -me parece que se confirma con su reacción injustificable- le molesta que esto sea un tema, pero la verdad es que será un tema apenas cada cuatro años. Pero qué importante es que los legisladores que asuman tengan esa noción clave, porque cuando hubo una dictadura en este país, el Congreso Nacional estuvo cerrado, y justo en ese período se vulneraron los derechos humanos.

Entonces, qué importante es que, una vez que reanudó sus funciones el Congreso Nacional, un espacio de representación popular, donde se democratizan las discusiones y se garantizan los derechos de los ciudadanos, quienes formamos parte de él podamos estar en

una constante reflexión respecto de cómo garantizamos a los chilenos y chilenas, a quienes habitan este territorio, que pueden vivir en condiciones mínimas y dignas, y que el Estado debe asegurar aquello.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, artículo 90, número 2, del Reglamento de la Corporación, la diputada, evidentemente, se sale de la cuestión sometida a examen. Así que le pido a la Mesa que aplique las sanciones correspondientes.

Por otro lado, por su intermedio, señor Presidente, quiero aclararle a la diputada, porque me aludió directamente, que, respecto de los conscriptos en Putre, el primer día oficié al comandante en jefe del Ejército y a la ministra de Defensa Nacional. Posteriormente, me comuniqué con la propia ministra de Defensa Nacional. La verdad es que, si hay algo que ha sido tardía, es la respuesta del gobierno en esa materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Señor diputado, no escuchamos la alusión que se hizo a su persona, y por eso lo vamos a revisar.

Le daré la palabra al Secretario, quien ha estado muy atento a las intervenciones para constatar si se salen de la cuestión en debate.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, sin perjuicio de que lo resuelva la Mesa, porque vamos a revisar la intervención, estuve muy atento a lo que la parlamentaria dijo y puedo señalar que se refirió en términos generales a un sector político. No se salió de la cuestión en debate, sino que habló sobre los derechos humanos de ciertas personas, como lo han hecho muchos otros diputados en la discusión.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, me resulta absolutamente relevante lo que discutimos en este proyecto. Quizá no tiene la connotación política de otros temas que pudieran dar rédito electoralmente, pero estamos hablando de cuestiones trascendentes, que tienen que ver con lo que entendemos por la civilización, con el sentido de humanidad propiamente tal.

El proyecto propone nada más que la posibilidad de informar a la Cámara de Diputadas y Diputados sobre las observaciones entregadas al Estado por los órganos supervisores de tratados internacionales y ver la posibilidad de su implementación en el derecho interno, a través de nuestra labor legislativa. Nada más que eso: informar.

Por lo tanto, me llama la atención que haya algunos diputados que no quieran que se nos informe. No hablamos de la adopción ni de la fuerza compulsiva de tales o cuales actos, sino simplemente del derecho a informarnos para ver cuál es nuestro actuar respecto del cumplimiento de ciertos tratados internacionales, sobre todo cuando estos versan o tienen que ver con los derechos fundamentales de las personas.

¿Cómo es posible que en la Cámara de Diputadas y Diputados haya personas que no estén de acuerdo con que seamos informados, nada más que informados, respecto de este tema? ¿Será que construyen precisamente su discurso político desde la desinformación? No quisiera pensar aquello.

Sí sostengo, como ya señalé, que estamos discutiendo las cuestiones más trascendentes que nos corresponden como Congreso Nacional y que dicen relación con este cambio de época que estamos viviendo, a propósito de la globalización y de los grandes desafíos que tendremos que afrontar producto de los efectos de la migración, las redes de narcotráfico a nivel internacional y otros temas.

Chile ya no es una isla, ya no tenemos una mentalidad provinciana, sino que debemos estar insertos en el contexto internacional, formamos parte de una civilización y las medidas que atenten contra ella simplemente son retrocesos civilizatorios. En esa dirección avanza el derecho, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. Después de esa catástrofe surgió el principio de la democracia constitucional, que ya no reconocía como límite solamente la soberanía nacional, sino además las propias Constituciones. Y después de las Constituciones, los tratados internacionales. Por eso, nuestra Constitución señala, en el artículo 5°, que "El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por la Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.". Por lo tanto, nada nuevo se está discutiendo, no es más que la implementación de aquello que señala nuestra propia Constitución en el artículo 5°.

Son avances civilizatorios que se van incorporando en los tratados internacionales, como el derecho de gentes y el principio de irretroactividad, el bloque de constitucionalidad. Reitero que son avances civilizatorios, son conquistas del mundo del derecho. Es importante señalar que los derechos fundamentales muchas veces son contramayoritarios, porque es mucho más fácil hablarle a la gente, por ejemplo, contra los inmigrantes, porque da rédito electoral, y son contramayoritarios en ese sentido, pero son conquistas civilizatorias. Los derechos fundamentales son conquistas y tienen que ver con el avance de la humanidad. No es más que eso.

Entonces, miro con desconsuelo que haya personas que ni siquiera quieren que se informe respecto del cumplimiento de esto.

Yo soy muy chileno, amo este país, amo la bandera, amo los símbolos patrios y creo profundamente en la soberanía de los pueblos y en la soberanía del pueblo chileno, pero reconozco, y siempre voy a reconocer cómo limite a esta soberanía, los derechos fundamentales de cualquier ser humano, de cualquier persona y, por lo tanto, reconozco cómo limite a la soberanía las grandes conquistas de la humanidad y de la civilización.

Voy a votar a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, no pensaba hablar sobre este proyecto, pero la intervención reciente de mi querido colega Nelson Venegas, a quien le tengo mucho cariño, me obliga a hacer una pequeña aclaración amistosa.

Aquí no se trata de que nos opongamos a la existencia de tratados internacionales o que no queramos que se conversen estos temas en el Congreso Nacional. Las normas del derecho internacional son distintas al derecho interno. Un ejemplo claro y simple es que, en materia de derecho internacional, la costumbre es ley. En Chile solo es ley cuando la ley se remite a ella.

Por lo tanto, nuestro problema fundamental con este tipo de normas es que se valide de alguna manera que, a través del paso de una recomendación que no tiene carácter vinculante con un órgano reconocido por el derecho, tan importante como el Congreso Nacional, eventualmente signifique sostener que esa recomendación pueda tener carácter vinculante. Ese es, básicamente, el gran problema que tiene esta iniciativa.

Recientemente, hemos visto que algunos fallos en materia internacional se sustentan en algunas declaraciones hechas por personeros de otros países que podrían sustentar la posición de otras naciones. Para qué hablar del tema del pisco o del tema del mar, en los cuales nos hemos tenido que defender.

Entonces, esto no se trata de que un sector está más por los derechos humanos que otro sector, sino de que este tipo de recomendaciones pasen por el Congreso Nacional y finalmente existan resoluciones o documentos oficiales que puedan significar, eventualmente, a la luz del derecho internacional, que sean considerados ley, lo que me parece peligroso. Tengo todo el derecho de representar mi posición ante el Congreso Nacional y votar en contra por esa calidad. No lo hago por lo que se debate en sí mismo, sino por las consecuencias que puede tener una legislación, que puede ser muy loable e interesante. Creo que debemos conocer esas resoluciones y aquellas que las consideremos valiosas, en uso de nuestra soberanía parlamentaria y también del Presidente de la República, como colegislador principal, se incorporen al derecho interno, pero como una manifestación de nuestra soberanía. Ese es el peligro que vemos en este proyecto.

Desde esta tribuna, reivindico el respeto irrestricto a los derechos humanos, sin distinguir raza, sexo, color ni condición social, pero otra cosa muy distinta es debilitar nuestro sistema jurídico y ahí está, querido diputado Venegas, nuestro reparo.

Por eso, posiblemente, no podamos acompañarlos en esta peligrosa iniciativa que, por muy loable que parezca ser, condiciona negativamente nuestro ordenamiento jurídico.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado, su punto de vista lo acaba de expresar a cabalidad y en buen tono, lo cual agradezco.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, de verdad sorprende escuchar a las nuevas generaciones de derecha, porque en vez de haber evolucionado conjuntamente como lo hicieron las generaciones anteriores, que fueron capaces de abordar el tema de los derechos humanos sin vergüenza ni culpa, resulta que a las nuevas generaciones de derecha les irrita tocar el tema de los derechos humanos, como si sintieran que deben hacer un *mea culpa*.

Uno esperaría -es lo que llama la atención- que sean capaces de entender la integridad de lo que significa el concepto de derechos humanos universal y sin fronteras. Y cuando digo sin fronteras me refiero también a que no deberían existir fronteras ideológicas dentro de los propios países.

Ellos deben saber -lo reitero y lo he dicho en diversas ocasiones- que, si el día de mañana ellos sufrieran la persecución, la muerte que nosotros sufrimos, seríamos los primeros en salir a defenderlos, porque hay que entender que la dignidad humana está por encima de cualquier diferencia.

Entonces, cuando se está planteando el tema de informar, no estamos diciendo algo tan grave, tal como escuché a quien me antecedió en el uso de la palabra, que señaló que esta iniciativa es peligrosa. ¡Cómo va a ser peligroso informar en materia de derechos humanos!

De verdad espero que las nuevas generaciones de derecha se sacudan un poco, porque en épocas pasadas recuerdo haber visto en esta misma Sala a parlamentarios de la UDI y de Renovación Nacional que reconocían que en Chile se violaron los derechos humanos durante la dictadura y juraron que nunca más iban a permitir que eso ocurriera en nuestro país. Entendieron el concepto implícito de lo que significan los derechos humanos en el marco del respeto a la dignidad del ser humano.

Cuando uno escucha a estas nuevas generaciones, de verdad, Presidente, no logra entender lo que sucede; es un retroceso enorme desde el punto de vista valórico y de principios. Están cuestionando lo que generaciones pasadas de su sector defendieron en esta Sala. Si leyeran los discursos de Longueira, Chadwick y Allamand, por citar algunos líderes del pasado, nada tienen que ver con los discursos que uno escucha hoy. Ellos jamás se hubieran opuesto a que este Congreso estuviera informado; por el contrario, fueron capaces de abrirse, de investigar, de condenar las graves violaciones a los derechos humanos que hubo en nuestro país. Y cada vez que ocurran dentro de Chile o fuera de Chile, tenemos que condenarlas con energía, con decisión, porque la base principal de los derechos humanos es entenderlos como un concepto universal y sin fronteras, sin límites.

Los derechos humanos son solidarios entre sí; basta con que uno no se respete, para que después no se respete ninguno. Lo estamos viendo hoy. Algunos países, en aras de la justicia social, ahogan la libertad; otros, en aras de la libertad, ahogan la justicia social. Libertad y justicia social van de la mano; ahí está la esencia del respeto a los derechos humanos.

¿Por qué considerar peligroso y un atentado a este Congreso el hecho de que el día de mañana se le informe? Espero de verdad que haya un remezón en las conciencias de las nuevas generaciones de parlamentarios de derecha, que estén a la altura de sus dirigentes del pasado y no tengan vergüenza, pero sí la fuerza, de condenar la violación de los derechos humanos en nuestro país.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, al escuchar ciertas intervenciones, uno podría pensar que aquí estamos hablando de algo profundo y de fondo respecto de los derechos humanos, pero lo que ha salido a la luz es la postura de la derecha más extrema de este Congreso Nacional respecto de la existencia de los derechos humanos. Para ella los derechos humanos son un problema, son una molestia, es algo que le impide avanzar en el cumplimiento de sus objetivos políticos.

Uno podría pensar, de acuerdo a esas mismas intervenciones, que aquí estamos ante una norma que cambia los tratados de derechos humanos suscritos por nuestro país, pero lo cierto es que la norma es supersimple. Lo único que hace es regular la entrega de informes respecto de lo que ocurre en materia de derechos humanos y en el cumplimiento de los tratados internacionales, para que la Comisión de Derechos Humanos reciba esa información, la trate y en algún momento sea presentada en sesión especial a la Cámara de Diputados. Estamos hablando de información, de recabar información.

(Habla un señor diputado sin micrófono)

Diputado, da lo mismo si a usted le molesta escuchar a la ciudadanía. Ese es problema suyo.

Esa es la actitud de la derecha irresponsable, de la derecha a la que no le gusta escuchar a la ciudadanía. Eso, efectivamente, es un tremendo retroceso.

Uno esperaría, sobre todo de la derecha supuestamente más democrática, más joven, que hubiera olvidado esas trancas. Lamentablemente, siguen con la misma forma de pensar que utilizaba la derecha cuando en Chile se asesinaba, se torturaba y se hacía desaparecer gente. Esos resabios, que en el último tiempo han aparecido con más fuerza, son los que están marcando la discusión del día.

Uno hubiera esperado que, ante la solicitud de informes, ante la solicitud de escuchar, como ocurre en múltiples procesos, esto fuera tramitado sin problemas. De hecho, en la ley de presupuestos, las glosas de información son aprobadas sin discusión. Sin embargo, aquí vemos cómo la derecha retrógrada nos invita a rechazar la entrega de este tipo de información.

En esto me pongo del lado de los derechos humanos y del avance de respetar los derechos humanos en el lugar del mundo donde estos se violen. En eso no podemos tener doble lectura. Por lo menos, la bancada del Partido Socialista siempre va a estar del lado de los derechos humanos.

Obviamente, vamos a apoyar con toda la fuerza una norma tan simple como la que consagra el proyecto, la que solo regula la entrega de información por parte de organismos de derechos humanos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por su intermedio, lo primero que quiero decirle a los diputados de izquierda es que nosotros no nos vamos a echar para atrás con sus constantes golpes y su constante asedio. Nosotros estamos aquí para tratar de instruirlos y mostrarles el camino de la verdad.

Ustedes deberían estar pidiendo perdón por la cantidad de pactos humanitarios que han suscrito a lo largo de su historia y que hoy tienen a la humanidad en la dirección del fracaso total. Gracias a nosotros, eso, de alguna forma, se restringe.

Deberían estar pidiendo perdón por el Pacto Verde; deberían estar pidiendo perdón por montar todos esos pactos humanitarios que ponen en riesgo la vida humana; deberían, de una vez por todas, borrar de su mente la demoníaca Agenda 2030 y deberían, de una vez por todas, entrar en un debate político donde entendieran que los conservadores no somos un riesgo, sino que somos los que vamos a tratar de recuperar, de levantar y de trabajar para que el clima y la naturaleza dejen de ser un meme, porque ustedes los han transformado en un meme, pero ahora ustedes parecen un meme.

Por supuesto, vamos a derogar absolutamente todo aquello que atente contra la vida humana, contra nuestra historia, contra nuestras tradiciones y contra nuestra vida, que es lo que han intentado hacer desde hace mucho tiempo. Lo vamos a hacer atendiendo a nuestras potestades y nuestra fuerza legal, porque es la forma en que nosotros trabajamos a través de la democracia.

Lamentablemente, los derechos humanos son parte de una sola democracia, no son parte de las dos democracias. Hay un ejemplo muy claro -me voy a salir cinco segundos del debate-: lamentablemente, cuando murieron esos tres carabineros, el mismo día o el día siguiente el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) quería sacrificar a ese naval que les salvó la vida a unos carabineros.

Esos son los derechos humanos que ellos quieren, esos son los derechos humanos que a ellos les gustan, esos son los representantes de los derechos humanos que ellos quieren que vengan aquí a explicarnos, a contarnos y a proponernos tratados.

Por mi parte, ¡por ningún motivo eso pasará! ¡Jamás! Por mi parte, eso no va a pasar.

Volvemos un poco a lo mismo. ¿Qué va a pasar con estos falsos filántropos que acumulan tierras, que tienen abandonados a los agricultores y que, a la vez, impulsan experimentos con la vida humana? Para ellos eso es parte de los derechos humanos. Para mí eso es una negativa constante.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en un principio, yo también pensé que este solo era un proyecto de información, como nosotros la solicitamos tantas veces en la ley de presupuestos. En ese sentido, ¿por qué no ser informados? Pero una cosa muy distinta es quiénes son los actores que vienen a informar aquí. No son actores, no son Estados, no son embajadores, sino que son organizaciones internacionales, nada más. Se trata de organizaciones internacionales que vienen aquí a darnos consejos, las mismas organizaciones que, por lo demás, proponen políticas que se transforman en un desastre en todos los países que las

aplican. Hablo del tema migratorio, porque esa es una de las razones por las cuales no controlamos nuestras fronteras. Aquí todo se ha transformado en derechos humanos, incluso el control de las fronteras.

También hablo del sistema carcelario, de cómo tratamos a nuestros carabineros y de la justicia militar. En todo se meten estas organizaciones, que yo no sé quién las financia o quién las mandata, y ahora van a venir aquí a darnos lecciones de cómo debemos adaptar nuestra legislación, para que esté de acuerdo con la legislación internacional.

Por lo que sé, nosotros les debemos respuestas a los ciudadanos de Chile y no a las organizaciones internacionales de derechos humanos. ¡Somos un país democrático!

No hablo de organizaciones internacionales de derechos humanos que tengan un rango supraestatal. ¡No! Aquí puede venir cualquiera a hacernos comentarios.

Aquí hablamos de lo que se ha denominado *soft law*, que son resoluciones de estos organismos. En la Organización de las Naciones Unidas se reúnen cuatro mil gatos, que se pegan sus buenos "pericotazos", que se comen sus buenos asados en Nueva York y que salen a comprar sus carteras Gucci, después de cobrar su sueldo de 20.000 dólares mensuales, libre de impuestos, por lo demás. ¿Esos revolucionarios de capuchino nos van a venir a dar consejos respecto de cómo tenemos que hacer las cosas? Ellos vienen a atacar a nuestra fuerza pública. Muchas veces, vienen a inventar violaciones a los derechos humanos. ¿De qué estamos hablando? Esas organizaciones viven de encontrar algo que criticar.

Todavía me acuerdo de lo que demoró cierta alta comisionada de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en condenar las violaciones a los derechos humanos en Venezuela. En la práctica, la tuvieron que empujar con una pistola en la espalda para que sacara un informe respecto de lo que estaba sucediendo en Venezuela. ¡Para qué hablar de Cuba! Después ella se fue corriendo y saltando a saludar a Fidel Castro, mientras le hacía odas a Ho Chi Minh.

¿A esa gente le vamos a dar un espacio aquí para que nos venga a predicar? Para que nos vengan a predicar ¿con qué en la mano?

Seamos bien honestos: ¿quién preside el foro de la Organización de Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género? Señor Presidente, ¿usted lo sabe? ¡Arabia Saudita!, ¡Arabia Saudita! Por favor, ¿de qué me están hablando? Pakistán está en el Comité de Derechos Humanos.

Prácticamente, esto es como la Liga de la Justicia, en cuya trama también había un grupo de villanos. Todos los villanos del mundo están sentados en el Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. ¿Ellos van a venir a darnos consejos? ¿Ellos van a mandar a alguien aquí a decirnos cómo estamos haciendo mal las cosas? ¿De qué me están hablando?

Honestamente, en un principio pensé que esta cuestión era inofensiva, pero no lo es, porque nos van a venir a decir qué tenemos que hacer.

A mí, como parlamentario por el distrito N° 10, por la Región Metropolitana, por las comunas de Santiago, Ñuñoa, San Joaquín, La Granja, Macul y Providencia, el único que me dice qué tengo que hacer es mi patrón, que es el votante, y no algún gringo o apernado que salió por inútil de algún sistema político del resto de occidente que viene a decirnos cómo

hacer las cosas. ¡No! Yo les respondo a mis votantes. No les respondo a esas organizaciones internacionales de revolucionarios de caviar. ¡Basta!

Aquí tienen espacio aquellos que se lo merecen, no aquellos que se han desprestigiado hasta el punto de transformarse en intragables, desde el punto de vista del respeto internacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de seguir dando la palabra, quiero recordarles que este proyecto de ley se trata de información que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene que entregar en relación con los convenios internacionales que Chile ha suscrito. Eso es lo primero.

Lo segundo que quiero recordarles es que los convenios internacionales se suscriben con la aprobación del Congreso Nacional, es decir, de ambas cámaras. Simplemente, lo recuerdo para que en el debate nos centremos en lo que corresponde.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, creo que hay que recordar el origen de los derechos humanos. Si bien tienen su origen más concreto en la denominada Comisión Roosevelt, que encabezó Eleanor Roosevelt después de la Segunda Guerra Mundial, la verdad es que el antecedente histórico es bastante anterior.

Hay una serie de atrocidades que sucedieron en la humanidad que nos hicieron reflexionar y pensar que hay ciertos derechos fundamentales que son incluso anteriores a la constitución del Estado y que no pueden ser violados por ningún Estado. Los derechos fundamentales son un límite al poder. Por lo mismo, sinceramente, me extraña que el diputado Johannes Kaiser lo niegue con tanta fuerza.

Reitero: los derechos fundamentales son un límite al poder, para que el poder establecido no pueda traspasar y abusar arbitrariamente de los individuos.

Esa idea tan básica de liberalismo y tan universal, lamentablemente, está siendo cuestionada no solo en este Congreso en Chile, sino también en muchos congresos en el mundo, por el surgimiento de sectores que olvidaron las atrocidades que la humanidad tuvo que vivir, en circunstancias de que por esa razón surgió una aspiración o un consenso, que son los derechos humanos. Por supuesto, son una aspiración, porque no están resueltos. Si los derechos humanos estuvieran resueltos, no sería necesaria la organización que nos hemos dado con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, etcétera. Si los derechos humanos estuvieran resueltos en el mundo, no sería necesario todo eso. Sin embargo, dadas las atrocidades y dado el uso y abuso del poder, sí es necesario fijar un consenso que nadie, en ninguna circunstancia, pueda violar.

Como señalé, esta idea tan humanista no solo tiene que ver con la Segunda Guerra Mundial, sino también con antecedentes anteriores, como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano durante la Revolución Francesa o la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, declaración poco conocida, pero que estableció un grupo de mujeres liberales en paralelo al proceso de la Revolución Francesa. Vale la pena leerla, porque es realmente un acto poético y revolucionario lo que hicieron en esa declaración.

Por todos estos antecedentes, me parece que venir a cuestionar un consenso civilizatorio tan básico como el hecho de que el poder no atropelle los derechos fundamentales de las personas, o que eso sea un problema tan incómodo como para que alguien quiera votar en contra este proyecto de ley, que lo único que pretende es que Chile entregue información a los organismos competentes, y que estos a su vez puedan reportar en Chile, en la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Cámara, la situación, los indicadores, los índices, los reportes que se hacen anualmente; en definitiva, la situación de los derechos humanos en el mundo, y en Chile en particular... Nada de eso sería posible -los derechos humanos como fundamento- si no existiera la comunidad internacional. Sé que aquí algunos de ustedes niegan la comunidad internacional organizada a través de Naciones Unidas; claro, no les gusta, pero la verdad es que, para que esa aspiración en materia de derechos humanos se nos acerque al menos un poquitito, debemos actuar colectivamente y a través de la comunidad internacional.

La comunidad internacional debe presionar a los gobiernos de turno para que los derechos humanos se respeten, así de simple, y para que se eviten las atrocidades que se cometieron en el pasado.

Sé que la memoria es frágil y sé que las nuevas generaciones incluso pueden cuestionar algo como esto, pero la verdad es que, si uno examina la memoria de nuestro propio país en materia de abusos, y las atrocidades que se cometieron en Chile y en el mundo -en algunas partes del mundo, lamentablemente, se siguen cometiendo-, podremos ver que no tenemos derecho alguno a cuestionar un consenso civilizatorio que le ha entregado a la humanidad el período de mayor paz y prosperidad del que podamos tener memoria.

Este período de Naciones Unidas, desde el término de la Segunda Guerra Mundial en adelante, es el que ha traído más paz, más bienestar material y más prosperidad a los pueblos.

Por lo tanto, si alguien aquí quiere cuestionar los derechos humanos, o, peor aún, cuestionar a la Organización de Naciones Unidas en sí misma, deberá cuestionar también el período de mayor paz en la historia de la humanidad, así de simple; con problemas, como vemos con ocasión de la invasión de Rusia a Ucrania; con muchas dificultades; con las atrocidades que se están cometiendo en Gaza por parte de Netanyahu, un extremista; también en Cuba, en Venezuela, las que quiera. Pero esta aspiración no hay que...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Mirosevic. Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, el diputado Mirosevic habló sobre los abusos que han ocurrido en el pasado desde el poder. Al respecto, yo le podría decir que, hoy en día, quienes más abusan del poder son los burócratas de los organismos internacionales, que no han sido electos por nadie y que hoy manejan miles de millones de dólares para imponer su ideología, para imponer consensos que no son aprobados ni ratificados absolutamente por nadie.

Aquí estamos hablando precisamente del problema y del peligro del *soft law*, y lo quiero citar aquí literalmente para que usted, Presidente, no diga después que estamos hablando de alguna cuestión distinta.

Aquí se habla de informes periódicos sobre cumplimiento de resoluciones y recomendaciones ante los organismos supervisores; no solo de tratados internacionales, que son los que se ratifican aquí en el Congreso Nacional, sino de resoluciones y recomendaciones.

Eso es el *soft law*, esa es la normativa ratificada en estos órganos extranjeros allá en Nueva York, o en otras ciudades de otros países del mundo, por burócratas no electos por nadie y que quieren imponernos acá en Chile.

Nosotros no somos un apéndice de organismos internacionales, somos un país independiente; aquí en Chile se elige a nuestros representantes, y no vamos a aprobar una norma para inventarle un atajo a la ex-Presidenta Bachelet para que pueda gobernarnos desde la ONU sin ser electa por los chilenos. Porque de eso estamos hablando aquí, básicamente: de que los progres y de que la izquierda puedan elegir a sus presidentes paralelos en los organismos internacionales y andar mandoneando a los demás países desde esa tribuna sin ser electos absolutamente por nadie.

Lo que quiere la izquierda es entregarnos en bandeja a esos burócratas internacionales que no son electos por nadie, lo cual es verdaderamente inaceptable.

La defensa de los derechos humanos tiene una larga tradición en nuestro país, y la vamos a regular aquí en Chile a través de representantes electos por los chilenos, y no de representantes electos por otros, no de burócratas ni de autoridades electos en otros lugares del mundo.

Tenemos perfectamente claro que lo que corresponde defender en este Congreso Nacional es la legislación interna, las normas que sean aprobadas acá, así como que existan tratados internacionales que sean ratificados también por quienes detentan el poder y gobiernan en nuestro país, y que no se nos imponga una obligación de estar constante y periódicamente rindiéndoles cuenta a organismos como la ONU u otros órganos internacionales, cuando a los únicos que debemos rendirles cuenta es a nuestros electores y a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor IRARRÁZAVAL.- Señor Presidente, no suelo usar mucho esta tribuna, pero hemos sido increpados como sector con ocasión de este proyecto, en particular por la bancada del Partido Socialista, a cuyos representantes quiero decirles, por intermedio del señor Presidente, que nosotros sí reconocemos que en Chile se violaron los derechos humanos, situación que condenamos, igual como condenamos las violaciones a los derechos humanos que ocurren hoy en día en Chile, bajo este gobierno, sobre las cuales no han dicho nada desde allá enfrente. Me refiero no solamente a los tres carabineros asesinados, que han sacado tantas veces a colación, sino, por ejemplo, a las listas de espera en los hospitales.

Existen miles de muertos, un verdadero genocidio causado por la burocracia estatal y por la falta de atención. ¿Algún organismo internacional ha dicho algo al respecto? Ninguno. ¿De qué sirve este proyecto al respecto? Es cuestionable.

En relación con los estudiantes sin clases, el yerno del presidente del Partido Comunista, Lautaro Carmona, tiene sin clases a miles de estudiantes a lo largo de Chile. ¿Algún organismo de derechos humanos ha dicho algo al respecto? Ninguno, Presidente.

Votar a favor este proyecto sería como dejar a cargo de la seguridad de los chilenos a alguien que alguna vez se haya encadenado por el terrorista Llaitul; es eso, es lo mismo, no sirve de nada.

Al revés, esos organismos internacionales están llenos de operadores que lucran con el negocio de los derechos humanos. Nosotros los chilenos tenemos perfectamente claro quiénes están efectivamente del lado de los derechos humanos de las personas y quiénes no.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, quiero saludar al conjunto de proyección folclórica Tabake, de Valparaíso, que desde 2012 es un patrimonio intangible de la ciudad. Fue fundado el 12 de mayo de 1974, es decir, cumplió cincuenta años de existencia.

Los acompaña el dirigente de la organización Renacer del Puerto, señor Manuel Robledo, y han sido invitados por el diputado Héctor Barría, quien me acompaña a mi izquierda.

Bienvenidos, y muchas gracias por estar acá esta mañana.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, lo que estamos discutiendo hoy, o lo que deberíamos discutir, no es la polarización que existe hoy en Chile respecto de una definición histórica que está más o menos clara: en Chile se violaron los derechos humanos; hubo una dictadura brutal que es reconocida aquí y en cualquier parte, en lugares donde hay democracia.

Lo que estamos haciendo es una cuestión normal y que no debe asustar a nadie, porque nosotros también defendemos nuestros derechos cuando desde afuera tratan de imponernos cuestiones que creemos que no son justas.

No obstante, acá es distinto, porque estamos discutiendo un proyecto de ley que modifica una ley orgánica constitucional para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos a cumplimientos de tratados internacionales, así como resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos; nada más y nada menos que eso. Es algo fundamental.

Si no aprobamos esto, nuestra democracia se debilita; así de simple, y no digamos otra cosa. La democracia consiste en derechos civiles y en libertades públicas; esos son los fundamentos de la democracia. Cuando estamos hablando de derechos civiles, estamos hablando de derechos humanos; cuando hablamos de libertades públicas, hablamos de derechos humanos.

No vivimos aislados del mundo; más allá de todos los problemas que tenemos con la migración ilegal y todas esas cosas, no vivimos aislados: vivimos en un mundo y nos

insertamos en las democracias, y tratamos naturalmente de mejorar nuestra democracia, pese a que hoy tiene grandes debilidades, debido fundamentalmente a que el Estado no es capaz de garantizar la seguridad a sus ciudadanos, a que el Estado tampoco es capaz de garantizar seguridad social a sus ciudadanos, y, por tanto, se debilita la democracia. Sin embargo, el Estado tiene el deber de asegurar los derechos humanos.

En ese sentido, es condición *sine qua non* estandarizarse a partir de lo que son los derechos humanos en las democracias, fundamentalmente en las democracias occidentales o en aquellas de larga data.

Por lo tanto, tenerle miedo a eso es no entender la democracia. Parece que nos gusta la democracia en un sentido, pero no en otro. La democracia nos tiene que gustar en todo sentido.

El proyecto que vamos a aprobar hoy -espero que así sea- contribuye justamente a consolidar un poco más nuestra democracia.

Tenemos debilidades -lo acabo de decir-, porque no somos capaces de garantizar ciertas seguridades. El Estado no está cumpliendo con su función básica y primaria, que es garantizar la seguridad -para eso se creó el Estado-. Pero, por otra parte, el Estado, con todo el poder, dado que tiene el monopolio de la fuerza, también debe garantizar los derechos humanos de aquellos que le han otorgado ese poder.

Por eso se da esta discusión respecto de una situación histórica que la propia historia ya definió. Existe consenso respecto de la situación que ocurrió en Chile, a lo cual hice referencia en la primera parte de mi intervención. Pero esa no es la discusión. La discusión tiene que ver con cómo podemos continuar aprobando en el futuro este tipo de iniciativas, que consolidan los derechos humanos y garantizan que el Estado no cometa abusos. En caso de que esto último ocurra, existen organismos nacionales encargados de impartir justicia, pero también organismos internacionales que nos pueden llamar la atención. Eso es todo. Eso nos ayuda y, naturalmente, mejora nuestra democracia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, voy a votar en contra este proyecto de ley, y lo haré por convicción.

Lo que se busca con esta iniciativa es que la Cámara de Diputados, a través del Ministerio de Justicia, pueda recibir "informes y antecedentes relativos a los resultados de los ciclos de presentación de informes ante los órganos supervisores del cumplimiento de tratados internacionales, así como de otras resoluciones y recomendaciones...".

En la práctica, lo que va a pasar será que nos vamos a llenar de informes de organismos internacionales en los que al menos yo no confío. Así como en Chile no confío en el INDH, tampoco confío en esos organismos internacionales, porque tienen un sesgo político evidente.

¿Por qué digo esto? Porque en el INDH, hasta donde sé, no hay gente de derecha, salvo algunos directores cuoteados políticamente. Es un antro de la izquierda. Asimismo, no confío

en esos organismos internacionales, llenos de progres que están dictando cátedras en el extranjero. No confío en ellos. Siento que los derechos humanos se miran con un ojo: el ojo izquierdo. No se miran con el ojo derecho. Cuando hay gobiernos ideológicamente afines a la izquierda, esos organismos suelen mirar para el techo cuando algo no les conviene. Pero cuando la ideología del gobierno o del Presidente de turno es contraria a la suya, se lanzan cual hienas tras esos gobiernos.

Por eso, no estoy disponible para que nos llenemos de informes de organismos de izquierda que pretenden dictar cátedra respecto de cómo tenemos que hacer las cosas en Chile.

Actualmente, los derechos humanos no nos representan a todos. Sí creo en los derechos humanos como derechos inherentes al ser humano. En lo que no estoy de acuerdo es en cómo actúan o cómo se comportan quienes forman parte de esos organismos. ¿Actúan con el mismo estándar o con estándares distintos? No actúan con el mismo estándar; depende de las circunstancias y de quiénes se trate.

No estoy disponible para votar a favor una iniciativa que hará que nos llenemos de informes de organismos que tienen un sesgo político evidente y que se van a erigir para darnos cátedras desde Nueva York. No estoy dispuesto para eso, porque simplemente no confío en ellos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en relación con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento, por su intermedio, le pregunto al señor Secretario si las normas que vamos a votar de este proyecto son de *quorum* especial o de *quorum* de ley simple.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Conforme a lo que señala el informe, las normas del proyecto son de ley simple, señor diputado.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, quiero aceptar y valorar la honestidad que han tenido los parlamentarios del lado derecho de esta Sala, que dicen que no creen en los derechos humanos. Eso ha sido bastante simple. Además, es un tema histórico, porque no lo creyeron en los 90, cuando empezaron los juicios de derechos humanos, ya que decían que se trataba de una persecución. Hace poco presentaron una iniciativa que buscaba que ciertas personas que estaban cumpliendo penas carcelarias por los delitos más atroces que han

ocurrido en la historia de Chile se fueran a sus casas. Entonces, obviamente están siendo honestos al afirmar que no creen en los derechos humanos.

Déjenme decirles que tanto el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos aparecen precisamente para combatir las barbaries históricas cometidas contra las personas.

Los derechos humanos no son lo que esos diputados afirman. Los derechos humanos no tienen visión política. No existen derechos humanos de izquierda o de derecha. Los derechos humanos, como bien se establece, son universales.

Los organismos que algunos diputados critican emiten informes contra países de todo el mundo, con distintas visiones políticas. Generalmente, los gobernantes a los que ello no les gusta critican a tales organismos.

Quiero hacer el siguiente punto: algunos diputados hablan tanto en contra de la ONU o de la OEA, en circunstancias de que José Antonio Kast es el presidente del llamado Political Network for Values. Participan de una red de derecha internacional; corren y hacen peregrinaciones a Budapest para reunirse con un autoritario como Viktor Orbán; fueron rápidamente a ver a Jair Bolsonaro cuando resultó elegido; hoy la moda se llama Javier Milei. Dicen que nadie se puede meter en Chile, pero le van a preguntar a todo gobernante extranjero qué hacer cuando eventualmente ellos lleguen al gobierno.

Creo que aquí hay una contradicción, más allá de la posición de algunos diputados. Es lamentable, porque durante años -no quiero generalizar a todo el sector derecho de este hemiciclo- hubo un avance respecto de la valoración de los derechos humanos como un valor universal.

Es necesario que lo tengamos claro. En este Congreso tenemos normas que están protegidas y que son superiores, como los derechos humanos. No me parece correcto que alguien quiera decir que estos derechos tienen una u otra posición política, o que se pretenda criticar a instituciones que han sido un aporte significativo para Chile en muchos momentos, como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, o criticar los distintos tratados internacionales.

Hacer terraplanismo internacional no tiene sentido en este momento. Es como cuando se decía que los países serios se estaban saliendo de la ONU, en circunstancias de que en la historia no existe un solo país que se haya retirado de la ONU. Creo que en esta materia hay que tener posiciones serias.

Esta iniciativa busca cumplir con algo que Chile ha hecho siempre: responder informes y emitir opiniones, para lo cual se crea un mecanismo administrativo y legal.

Creo que estamos cayendo en una falsa discusión. Los derechos humanos son universales y debemos protegerlos y defenderlos donde sea que se violen. En ello no podemos tener dos posiciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, creo que en la Sala nadie está en contra del concepto de derechos humanos ni de institucionalizar la defensa de los derechos humanos.

No obstante, nadie puede estar ajeno al hecho de que la institucionalidad vigente ha sido altamente ineficaz, por ejemplo, para detener el éxodo de más de siete millones de venezolanos, que tiene a toda Latinoamérica y a sus habitantes viviendo con temor e inseguridad.

En ese sentido, me da mucho temor aprobar este proyecto de ley, que no solo habla del cumplimiento de tratados y compromisos afianzados y discutidos en nuestro país, sino incluso de dar cumplimiento a oficios, recomendaciones y resoluciones de organismos internacionales.

Creo que es hora de que los organismos internacionales revisen también la institucionalidad. Hoy, en las fronteras del norte de Chile están instalados los organismos internacionales enarbolando la bandera de los derechos humanos, lo que facilita, sin ningún control, el ingreso a nuestro país de personas sin ninguna identificación.

Por lo tanto, también es importante velar por los derechos humanos de los habitantes de nuestro país. No es menor que muchas personas, sin ninguna distinción política, hoy cuestionen la eficacia de los organismos internacionales que se han arrogado la institucionalidad de defender los derechos humanos.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero saludar al Club Unión Glorias Navales de Viña del Mar, equipo *amateur* que consiguió un histórico lugar en Copa Chile, clasificando a octavos de final del cuadro regional, en el cual se enfrentarán a la Universidad Católica.

Hoy nos acompaña su presidenta, señora Gabriela Díaz, junto a su directiva y a jugadores del equipo, quienes han sido invitados por el diputado Tomás de Rementería.

Sean muy bienvenidos y bienvenidas.

-Aplausos.

-o-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, este proyecto institucionaliza un mecanismo de entrega de información del Poder Ejecutivo al Legislativo, que nace de la necesidad de crear un modelo de cumplimiento de sentencias y recomendaciones de tribunales y organismos internacionales en materia de derechos humanos, sobre lo que es clave que el Congreso Nacional debe tener un rol definido.

Resulta al menos extravagante todos los denuestos que se han formulado en esta instancia respecto del papel de los organismos internacionales, en particular del papel de las Naciones Unidas y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con el concepto de derechos humanos, ya que parece que lo consideran una suerte de muro para la lucha contra el narcotráfico.

Es inconcebible que en este hemiciclo los diputados que han intervenido en este sentido ignoren en forma absoluta lo que la comunidad internacional ha hecho durante décadas, la comunidad internacional civilizada, décadas de esfuerzo para construir un sistema que arregle los problemas entre los Estados y en que los ciudadanos de cada Estado no puedan ser maltratados de manera impune.

Estas décadas de sostenido esfuerzo surgen fundamentalmente después de la Segunda Guerra Mundial ante el horror del holocausto contra el pueblo judío que provocaron los nazis. Eso es, ni más ni menos.

Por lo tanto, incluso, da vergüenza ajena escuchar las palabras que aquí se han emitido, los denuestos, el que se trate a las Naciones Unidas poco menos que como un organismo que plantea, como han señalado algunos terraplanistas, la famosa agenda global que tanto atacan.

Es impresentable -insisto- que diputados, además, hayan denostado el concepto de derechos humanos. ¿De qué se trata esto? ¿Les molesta el concepto de "derechos humanos"? ¿Les molesta que ese concepto, que consagra el derecho a la vida, a la libertad personal, a la integridad personal y psíquica sea un derecho universal, un derecho inherente a la condición humana? ¿Les molesta que los maltratos de los Estados a sus ciudadanos sean los crímenes que más repugnan la conciencia de la comunidad internacional civilizada? ¿Les molesta?

¡Por favor, tengamos un mínimo de pudor histórico! Al menos traten de disimular realmente que los derechos fundamentales de las personas y su garantía y protección les molesta, porque alparecer les molesta en la agenda que tienen.

Pero con toda claridad hay quienes hemos dedicado la vida al movimiento de derechos humanos y no vamos a permitir estos retrocesos cavernarios y brutales que están afectando al ser humano, en definitiva.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 11 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Andrés	Jaime	Clara
Aedo Jeldres, Eric	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Jaime	Jorge	Ericka	Emilia
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Danisa	Tomás		Daniela
Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Boris	Diego	Ximena	Leonardo
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Héctor	Marcos	Rubén Darío	
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
María	Guzmán, Tomás	Catalina	
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Luis	Alejandra	Francisco
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Matías	Alberto
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Daniella		Marcela	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Camila	Nelson

Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Vlado	Patricio	Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
Viviana	Helia	Jorge	Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Labra Besserer,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	María Luisa	Paula	
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo		Agustín
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Gonzalo		Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristóbal	Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
	Eduardo	Miguel	Diego
Bórquez Montecinos,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando		Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán,	González Villarroel,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Mauro	Marlene	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Juan	Guillermo	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Jürgensen	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Rundshagen, Harry	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
Yovana		Karen	Francisco

Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	,	Romero Talguia, Natalia
Calisto Águila,	Matheson Villán,	Pino Fuentes, Víctor	
Miguel Ángel	Christian	Alejandro	

El señor **AEDO** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Ha concluido el Orden del Día.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en virtud del artículo 112 del Reglamento, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que sea visto el proyecto que va a continuación, que solo tiene dos intervinientes y un informe muy breve.

Este proyecto ha estado tres veces en la tabla semanal, para que no esté una cuarta vez y se pueda despachar. Además, las votaciones de hoy son breves.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito la unanimidad de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado Félix González.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Queremos saludar a una delegación de estudiantes del séptimo básico de la Escuela Sonia Plaza Castro, de la comuna de Peñaflor, Región Metropolitana, acompañada por el señor Freddy Campusano, que han sido invitados por la diputada Camila Musante.

Sean todos muy bienvenidos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE OFICINA DE CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA EN REGIÓN DE ATACAMA (Solicitud de resolución Nº 1.081)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.081 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 26 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	Venegas, Tomás	Helia	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Javiera	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Danisa	Félix	Emilia	Daniela
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Boris		Ericka	Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Fernando	Marcos		Héctor
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
María		Catalina	Alberto

Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix		Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Luis	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Von Mühlenbrock
Daniella		Camila	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Natalia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
	Vlado	Patricio	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Andrés	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Carla	Frank
Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Bernardo	Mauro	Benjamín	Diego
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora,	Schubert Rubio,
José Miguel	Juan	Marcia	Stephan
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen,	Rathgeb Schifferli,	Trisotti Martínez,
	Harry	Jorge	Renzo
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Cristóbal
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,
Yovana	María Luisa		Guillermo
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Felipe	Cristóbal	

Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
Carlos	Juan	Christian	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Medina Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Gustavo	Jorge	Karen	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Ximena	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry		

CREACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE DIRIGENTES SOCIALES A CARGO DE DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, E INCENTIVO A PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN DICHAS INSTANCIAS (Solicitud de resolución N° 1.082)

-Intervinieron a favor las diputadas Carolina Tello y Marta González.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.082 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 20 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo		Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás	Daniel	Patricio

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo		Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Camila	Helia	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor	Lorena	Javiera	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Carla	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Andrés	Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Félix		Emilia
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Mauro	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Tomás	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Marlene	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Nathalie		Lorena	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel	Guzmán, Tomás	Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
	Andrés	Jorge	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Irarrázaval Rossel, Juan	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez, Leonidas
	Hohenhagen, Johannes	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Benjamín	Marco Antonio
Barchiesi Chávez,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Chiara		Guillermo	Renzo
Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio		Agustín	Cristóbal
Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock
Felipe	Cristóbal		Zamora, Gastón
Durán Espinoza,	Matheson Villán,	Schubert Rubio,	Weisse Novoa, Flor
Jorge	Christian	Stephan	

CALIFICACIÓN DE DISCUSIÓN INMEDIATA A PROYECTO QUE MODIFICA CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE NUEVO HORARIO DE CIERRE PARA COMERCIO Y ATENCIÓN A PÚBLICO (Solicitud de resolución N° 1.090)

-Intervino a favor el diputado Andrés Giordano, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.090 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 20 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana	Javiera	Clara
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Lorena	Jaime	Juan
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Jaime	Félix	Emilia	Emilia
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Boris		Fuente, Erika	Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Ximena	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Catalina	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Marcela	Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Daniella		Camila	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Patricio	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli,
Yovana			Jorge

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	María Luisa		Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo		Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Cristóbal	Frank
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Eduardo	Christian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Fernando		Benjamín	Renzo
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Juan	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Mauro	Vlado	Jorge
Barría Angulo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio,
Héctor	Andrés		Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Francisco	Cristóbal
Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Luis		Sebastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII INCIDENTES

MEDIDAS PARA ASEGURAR CALEFACCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, me preocupan las bajas temperaturas proyectadas en este momento para el país, por lo que pido, con carácter de urgente, que la seremi de Educación de la Región del Maule y el Ministerio de Educación atiendan la preocupación de padres y apoderados por las bajas temperaturas que se están registrando a nivel regional, especialmente en los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares. Las bajas temperaturas están generando un ambiente complejo en las salas de clases, lo que dificulta enormemente el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Solicito a la seremi de Educación de la Región del Maule y al ministro de Educación que tomen las medidas necesarias para asegurar la calidad de la calefacción en todos los establecimientos educacionales de la región. Consideramos fundamental que se realice un diagnóstico exhaustivo del estado actual de la calefacción y de los sistemas eléctricos en todos los colegios, con el fin de identificar aquellos que presentan deficiencias y tomar las acciones correctivas necesarias.

Además, solicito que se implementen medidas urgentes para mitigar los efectos de las bajas temperaturas en las salas de clases, así como el mejoramiento de la infraestructura y el acondicionamiento térmico de las instalaciones. Es importante recordar que los niños y niñas son especialmente vulnerables y sensibles a los efectos del frío, por lo que es nuestro deber como adultos garantizarles un ambiente adecuado para su desarrollo físico y mental.

Por tanto, solicito, además, que se oficie a los municipios de la Región del Maule, a fin de que informen si los colegios particulares y los colegios particulares subvencionados que cuentan con aire acondicionado tienen potencia suficiente para hacerlos funcionar. Muchos establecimientos de la región hoy no cuentan con la potencia suficiente para hacer funcionar el aire acondicionado y durante la jornada deben encenderlos a pausas, lo que es realmente increíble.

Confiamos en que las autoridades tomarán las medidas necesarias para abordar esta problemática de manera oportuna y eficiente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE VISITA EFECTUADA EN 2010 POR ACTUAL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR A HÉCTOR LLAITUL EN CÁRCEL DE TEMUCO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, saludo a los diputados que se encuentran en la Sala y al personal de la Cámara de Diputadas y Diputados.

En los últimos días circuló un video de 2010 en donde aparece el exdiputado Manuel Monsalve, hoy subsecretario del Interior, visitando a Héctor Llaitul en la cárcel de Temuco. Ese registro es de hace 14 años. El actual subsecretario aparece sacado en andas por gendarmes junto a otros cuatro parlamentarios de ultraizquierda, quienes fueron a dar respaldo a esos mal denominados presos políticos mapuches. Como dice el dicho, el tiempo nos dio la razón, pues la investigación del Ministerio Público arrojó lo que tanto dijimos: Héctor Llaitul no solo es un delincuente común, sino que el líder de la Coordinadora Arauco-Malleco.

Me pregunto -seguramente ustedes también- si el ahora subsecretario Monsalve volverá a visitar a Héctor Llaitul a la cárcel de Temuco luego de ser condenado a 23 años de prisión y si seguirá pensando que es un preso político. Le recuerdo al señor Monsalve que hoy es subsecretario del Interior y, por lo tanto, responsable de la seguridad pública del país. Por eso estamos donde estamos. Entiendo que ese video es de hace varios años, pero es una pésima señal de este gobierno, que algún tiempo llamaba *Wallmapu* a La Araucanía, que indultaba a los delincuentes tras el estallido de octubre de 2019, que decía que no perseguía las ideas, como lo señaló el entonces ministro Giorgio Jackson en relación con el propio Héctor Llaitul. Es cierto que nada nos sorprende, pero sigue siendo muy preocupante lo que ocurre en nuestro querido país.

¡Dios cuide a Chile! He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN RUTAS CONCESIONADAS DE REGIÓN DE ATACAMA (Oficios)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, el lunes recién pasado hubo manifestaciones en diversos puntos del territorio debido a la crisis de seguridad que atraviesa todo nuestro país. Entre otros grupos que se movilizaron, están los transportistas del norte.

El ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, aseguró que es difícil comprender por qué están en paro. Eso es una falta de empatía, en especial con los chilenos que vivimos en el norte. Necesitamos acciones concretas en forma urgente, no minimizar el problema de seguridad.

Llevo años pidiendo más seguridad para los camioneros en las carreteras de Atacama. Existen graves problemas que deben enfrentar por culpa de la delincuencia, que sumados a la falta de luminarias y de un sistema de cámaras de seguridad de buena calidad terminan siendo incentivos para los asaltos y secuestros.

En enero tuvimos un asalto a un camión que transportaba concentrado de cobre. El conductor fue atacado con balazos. Gracias a Dios, está vivo.

La empresa Cruz también ha tenido varios problemas en términos de transporte. Eso no se ha solucionado.

Como diputada por la Región de Atacama, he solicitado formalmente y por escrito una serie de medidas para las rutas concesionadas que atraviesan mi distrito: sistema de pago de peaje con TAG o tarjeta, cámaras de seguridad en puntos estratégicos, monitoreadas por Carabineros; mejorar las áreas de descanso con más seguridad e iluminación, y un sistema de circuito cerrado de cámaras, para facilitar la identificación por parte de Carabineros en los desplazamientos.

También he pedido la creación de un OS9 en la Región de Atacama, agilizar la compra de un helicóptero para Carabineros, lo cual está aprobado; están los recursos en el gobierno regional.

Estos oficios han sido enviados al Ministerio de Obras Públicas y a la Subsecretaría del Interior, pero no se avanza, a pesar de que todos dicen que el tema les preocupa.

Espero que el gobierno del Presidente Boric deje de preocuparse y comience a ocuparse de la seguridad y nos dé soluciones en la Región de Atacama, donde los recursos están, porque los aprobamos en el presupuesto para 2024, con el fin de mejorar la seguridad en la concesionaria.

Necesitamos respuesta a estos oficios de parte del Ministerio del Interior...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

EXIMICIÓN DE FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE DE CONTROL DE MEDIDAS CAUTELARES EN SECTORES RURALES DE MACROZONA SUR

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, siempre he sido un defensor de Carabineros de Chile, porque los funcionarios de esta institución no solo persiguen a delincuentes y narcotraficantes, sino que también dirigen el tránsito, ayudan en las catástrofes, están en la frontera de Chile, incluso ayudan en los partos, ayudan a los fiscales como coadyuvante en la investigación y en la protección de testigos, pero también están viendo las medidas cautelares en lugares en que han sido asesinados carabineros de Chile.

Creo que el Poder Judicial no puede hacer oídos sordos a lo que se está pidiendo. El coronel Pablo Olivares solicitó formalmente al Juzgado de Garantía de Cañete que el control de las cautelares sea modificado, requiriendo al tribunal disponer otra forma de cumplimiento por parte de los infractores de la ley. El Poder Judicial no puede hacerse el sordo.

Los carabineros están para brindar seguridad a la población. ¿No será mucho exigirles que tengan que acudir a domicilios en sectores apartados para confirmar que el imputado está cumpliendo, por ejemplo, con el arresto domiciliario dictado por un juzgado?

Existen otras alternativas. Lo conversamos ayer con el ministro de Justicia; ahora él tiene la palabra. Por ejemplo, la tobillera electrónica podría ser una solución tecnológica. El 4 de octubre del 2021 se publicó en el Diario Oficial la ley de monitoreo telemático para imputados por violencia intrafamiliar. La ley indica que las exigencias del caso serían reguladas vía un reglamento. Espero que el reglamento esté listo. Eso podría ser una alternativa a lo que se está viviendo.

Otra opción que también se ha barajado y que se ha hecho en La Araucanía es que las cautelares sean cumplidas en domicilios ubicados dentro del radio urbano de una ciudad o con la firma de los imputados en unidades policiales.

Carabineros no puede seguir controlando estas medidas y menos que estas sean en sectores rurales de la macrozona sur.

La policía ha recibido más de un millón y medio de solicitudes de control, que van desde notificaciones hasta citaciones, medidas cautelares, etcétera.

Debe haber otra forma de controlar a los imputados. El ministro tiene la palabra para...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, quiero hacer mención a un tema no menor relacionado con las temperaturas que hemos tenido esta última semana en la Región de Ñuble y, además, con las primeras lluvias de la temporada. No es posible que los alumnos que pertenecen a escuelitas rurales de la Región de Ñuble no tengan condiciones dignas para estudiar.

Por eso, espero que el oficio que hemos elevado al Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, por las condiciones en las que están estudiando los alumnos, por ejemplo, del sector de Pinto, donde hay filtración de agua por las goteras en los techos. Incluso, los mismos docentes y los inspectores tienen que estar barriendo el agua para que los estudiantes puedan tener al menos un espacio donde desarrollar sus actividades académicas.

Cuando hablamos de que queremos una educación digna y de calidad, hago un llamado a hacerse cargo a quienes son responsables, sobre todo en casos de establecimientos educacionales traspasados al SLEP, para mejorar las condiciones con anticipación a este clima que perjudica enormemente el aprendizaje de nuestros estudiantes, quienes con mucho

esfuerzo llegan a sus escuelitas a aprender, a adquirir conocimiento y a desarrollarse para un futuro mejor.

Por eso, hago un llamado para que se pueda tener calefacción y, además, reparar la infraestructura para darles condiciones dignas a nuestros estudiantes de la Región de Ñuble.

INFORMACIÓN SOBRE CIFRAS DE EXPULSIONES Y CANCELACIONES DE MATRÍCULAS DESDE 2020 A 2024 (OFICIO)

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, además quiero solicitar que se oficie al Ministerio de Educación para que nos informe acerca de las cifras de expulsiones y cancelaciones de matrícula desde 2020 a 2024, considerando lo que ha detectado la Defensoría de la Niñez, en el sentido de que hay un aumento del 70 por ciento en las expulsiones y cancelaciones de matrículas en establecimientos educacionales de todo el país.

Este informe, que habla desde el primer semestre de 2022 al 2023, detectó específicamente un aumento de 70,6 por ciento en la cantidad de expulsiones y cancelaciones de las matrículas de estudiantes. En un solo año se dobló la cantidad de expulsiones y cancelaciones de las matrículas.

Por eso, pido enviar el oficio solicitado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MEDIDAS EN RELACIÓN CON MUERTE DE CONSCRIPTO SEÑOR FRANCO VARGAS Y DE ASPIRANTE A GENDARME SEÑORITA IGNACIA ALBORNOZ

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por cinco minutos y cuarenta y ocho segundos, al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cuatro segundos, el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención rindiendo tributo a Franco Vargas y a todos los jóvenes conscriptos víctimas de vejámenes y actos de violencia emanados de los mandos superiores del Ejército.

En primer lugar, sobre el caso médico legal, creo que es un imperativo recoger el clamor de Romy Vargas, madre de Franco, en relación con realizar una segunda autopsia, pero esta vez bajo el Protocolo de Estambul para casos de sospecha de tortura.

Quiero recordar, por lo demás, que no pocas veces nuestros valientes soldados ordenaron masacres a la tropa, eximiéndose de responsabilidad, y que cuando tuvieron que enfrentar la justicia, se enfermaron y hasta se hospitalizaron.

El concepto de hombría es arcaico y parece propio de una tira hollywoodense al más puro estilo del *far west* y de los *cowboys*. Es tiempo de revisar en profundidad y con altura de miras la formación de nuestros jóvenes soldados y terminar con toda forma de abuso.

En segundo lugar, este terrible caso merece recordar y profundizar en los valores de dignidad, igualdad y libertad en que se asientan los derechos humanos, siendo indispensable promoverlos para salvaguardar y alcanzar el bien común en nuestro país y en la sociedad.

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas desde que nacemos. El derecho a la vida no se puede concebir sin el derecho a la salud y a la alimentación, y la violación de uno significa afectar directa o indirectamente el ejercicio de los otros. Estos derechos imponen las obligaciones, particularmente a los Estados y a sus agentes, de respetarlos y promoverlos.

En tercer lugar, nadie en ningún caso debería ser sometido a medidas o tratos inhumanos. El servicio militar y la vida militar deben desarrollarse siempre con respeto a los derechos y a la dignidad de las personas.

Esos hechos constituyen un problema que aflige no solo a las personas directamente afectadas, sino además al conjunto de la sociedad. Es aberrante que exista un tipo de adiestramiento en que se ejerza violencia interna en ese tipo de instituciones.

El caso de Franco Vargas se suma a la muerte de la estudiante de Gendarmería Ignacia Albornoz, ocurrida ayer. Ambos perdieron la vida tras haber clamado descanso a sus superiores en atención a su delicado estado de salud, al igual que el joven que sufrió la amputación de una de sus manos.

Ese tipo de prácticas violentas, que no atiende los sensatos requerimientos de sus dependientes, no puede formar parte estructural de los ejércitos. En los procesos de formación del Ejército de Chile necesitamos fortalecer valores y principios orientados al respeto, así como a la autolimitación moral, a fin de que, por propia convicción, las autoridades y sus dependientes tengan la capacidad de renunciar a toda acción antidemocrática y de violación a los derechos humanos.

Honorable Sala, ojalá a futuro en nuestro escudo nacional se deje de validar el uso de la fuerza, y su eslogan no sea "Por la razón o la fuerza", es decir, por las buenas o por las malas, sino "Por la fuerza de la razón".

He dicho.

FORTALECIMIENTO DE OFICINA DE CONADI EN RESPUESTA A RECLAMOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS EN REGIÓN DE ATACAMA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cuatro segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, hoy se vio en Sala la solicitud de resolución N° 1.081, de mi autoría, cuyo propósito es solicitar al Presidente de la República y a la ministra de Desarrollo Social y Familia el fortalecimiento de la oficina de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) en la Región de Atacama. Presenté dicha solicitud

de resolución en septiembre pasado, y recién se vio ahora. Al respecto, conocemos el retraso que existe en este tipo de requerimientos de fiscalización.

Es un tema que vengo tratando desde hace mucho tiempo, ya que existen reclamos constantes de los distintos pueblos originarios de la Región de Atacama, particularmente de los pueblos diaguita, colla y chango.

Alcancé a escuchar a alguien que se oponía, quien lanzó una diatriba en contra de la Conadi y de los pueblos originarios, lo que me dejó estupefacto. Me refiero a un miembro del Partido Republicano. Lo atribuyo a que no conocen la realidad de Atacama, donde esos pueblos son muy importantes, son parte de nuestros orígenes. En ella, el 28 por ciento de los hogares se sienten integrantes de algún pueblo originario, y eso hay que respetarlo, indudablemente. Es por eso que desde hace bastante tiempo hemos venido pidiendo el fortalecimiento de la Conadi.

Hace algunas semanas estuvo en la región el director nacional de la Conadi, don Luis Penchuleo. Hizo todo un trabajo la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y Familia, señora Yosselin Moyano, y hasta ahora se ha logrado ir fortaleciendo dicha corporación.

Ya hay un profesional, hay una nueva persona a cargo, se está armando un equipo, y además se ha firmado un convenio de colaboración, que es muy importante, con el gobernador regional, don Miguel Vargas, y con el director nacional de la Conadi, para que el gobierno regional coloque los requerimientos, los objetivos y los recursos en concordancia con la Conadi, para fijar una política regional en Atacama hacia los pueblos originarios, hacia el pueblo diaguita, hacia el pueblo colla y hacia el pueblo chango.

Por eso, dicha solicitud de resolución es muy importante.

Quiero agradecer a los diputados y diputadas que, no obstante esa diatriba que se pronunció en contra, la aprobaron.

Hoy fue enviado al Presidente de la República ese requerimiento destinado a fortalecer a la Conadi en la Región de Atacama, porque es un tema muy relevante para toda la región, para tener una oficina en forma, con personal suficiente para atender los requerimientos de esos pueblos originarios.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE TASAS DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19, INFLUENZA Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN PERÍODOS 2023 Y 2024, Y SOBRE DISPONIBILIDAD DE CAMAS PARA ATENDER DICHAS AFECCIONES EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Republicanos, que ha ofrecido su tiempo al diputado Hotuiti Teao.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, intervengo debido a la preocupante situación que se reporta respecto de las campañas de vacunación a nivel nacional.

Si bien es cierto que en la Región de Valparaíso las cifras de cobertura superan a las del año pasado a la misma fecha, aún falta la mitad de la población objetivo.

Tengo conocimiento de que, hasta el momento, la vacunación alcanza a tan solo el 52 por ciento del total de la población considerada, esto en medio de la agudización de la circulación del virus de influenza y de otros de tipo respiratorio.

Lo preocupante en la Región de Valparaíso es que, según nos informa el Colegio Médico en la región, la cantidad de camas hospitalarias no ha aumentado.

Debido a esto, solicito oficiar a la seremi de Salud de la Región de Valparaíso para que envíe, en el más breve plazo posible, un reporte comparado y pormenorizado de la tasa de vacunación, tanto de influenza como de covid-19, de todo el año 2023 y de lo que ha transcurrido del presente año.

Además, pido que reporte detalladamente la disponibilidad de camas para atenciones relativas a virus respiratorios en cada uno de los hospitales de la Región de Valparaíso, tanto del año 2023 como de lo que va de 2024.

Finalmente, solicito que en el mismo oficio se entregue un reporte detallado sobre el protocolo especial de atención por vacunación, si este existe, para las personas damnificadas por el megaincendio ocurrido en febrero del presente año en nuestra región.

Todos hemos sido testigos de la delicada situación en que se encuentran muchas familias damnificadas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana. Llegó la temporada de lluvias y de frío, y nos encontramos con que varias de las viviendas de emergencia aún no han sido autorizadas para ser habitadas, o con que se han estado entregando materiales ligeros para capear la lluvia.

De más está decir que tales medidas no han sido eficientes, lo que ha generado anegamientos al interior de esos espacios de estadía temporal. Son esas familias las que requieren atención con mayor urgencia y prioridad.

Por ello, reitero mi solicitud de emisión de oficio de fiscalización en el más breve plazo posible, por favor.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPRESIONES DE SOLIDARIDAD ANTE FALLIDA INSTALACIÓN DE SEDE DE DUOC-UC EN COMUNA DE LA PINTANA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Mixto Radical, Liberal y Demócrata Cristiano, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido oficiar a la alcaldesa de La Pintana, Claudia Pizarro, en honor al gran trabajo que viene realizando, y sobre todo ante una situación bastante difícil de entender.

¿Cómo es posible que algunos concejales que dicen ser de izquierda hayan rechazado una alianza público-privada para permitir que La Pintana, una comuna segregada durante décadas, cuente con una sede del Duoc-UC?

Si bien el Duoc, por supuesto, es una entidad particular, no tiene fines de lucro, y sus alumnos pueden acceder a la gratuidad para estudiar en aquellas aulas.

La Pintana se merece este tipo de gestiones, y la iniciativa de Claudia Pizarro es un ejemplo que debería empapar a muchas comunas de nuestro país.

A través de este oficio quiero explicitar nuestra solidaridad en nombre de la bancada de la Democracia Cristiana e Independientes, y, por supuesto, que se envíe copia de mi intervención a ella y a los concejales que estuvieron por apoyar esta iniciativa que, lamentablemente, se vio truncada, pero esperamos que a mediano o a corto plazo se logre restaurar.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE REACTIVACIÓN DE PLAN BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO A CONTAR DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Hacienda, al Presidente de la República y al ministro de Economía para manifestar la necesidad de que se vuelva a poner en marcha el plan de apoyo a las familias que se denomina Bolsillo Familiar Electrónico.

Lo hemos hecho presente en otras ocasiones, pero hay que reiterarlo, porque sigue subiendo el precio de la bencina, de la parafina, de los pasajes y de una serie de otros elementos básicos.

Por lo tanto, esto que terminó en abril debe continuar desde el presente mes de mayo.

¿Qué debemos esperar? Las familias de trabajo, de esfuerzo, no salen a la calle. ¿Por qué debemos seguir jugando con el espíritu de las familias que menos tienen?

Pido que esto se reponga cuanto antes, y espero una respuesta positiva. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXTENSIÓN DE PAGO DE BONO DE INVIERNO A TODOS LOS MESES DEL PERÍODO INVERNAL PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, desde el 1 de mayo, miles de adultos mayores en nuestro país están recibiendo el bono de invierno 2024, cuyo monto asciende a 77.000 pesos, destinado a personas mayores de 65 años, con el fin de que puedan solventar las distintas

dificultades que surgen en el invierno. No obstante, ese bono se paga solamente por una vez en el año.

Quiero ocupar hoy esta tribuna para solicitar al gobierno que extienda esa medida a todos los meses del invierno, porque, siendo conscientes, en estas fechas nuestros adultos mayores sufren múltiples enfermedades, y deben comprar remedios y calefaccionar sus hogares, entre otros muchos requerimientos. Esta ayuda solo se otorga en mayo, a pesar de que, lamentablemente, la situación los afecta por más meses.

El precio de los combustibles sigue al alza y, por ende, calefaccionar los hogares en invierno será aún más caro. Además, mientras no se destrabe la discusión sobre el aumento de la pensión garantizada universal (PGU) o la tramitación de la tan esperada reforma a las pensiones, nuestros adultos mayores seguirán gastando su poco dinero, a la espera de que les asignen recursos que les permitan salvar esta situación.

Por eso, solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia, para que disponga que formalmente esta ayuda se extienda a todos los meses del invierno y así podamos dar un apoyo concreto a nuestros adultos mayores, quienes, como sabemos, viven con pensiones miserables y, en esta época, que es tan cruda y dolorosa para ellos, deben enfrentar todos los gastos asociados al invierno.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

OTORGAMIENTO DE URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE PENA DE CÁRCEL EN CASO DE MALTRATO O MUERTE DE UN ANIMAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, por el tiempo restante de su Comité, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, hoy, nuevamente, quiero sacar la voz por los sin voz y pedir que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que nos remita detalles respecto del proyecto de ley que presentamos para aumentar las penas a quienes den muerte a un animal.

Hace poco, el gobierno se comprometió de manera pública respecto de este tipo de proyectos, pero creo relevante dar el sentido de urgencia a las iniciativas para enfrentar lo que está pasando hoy con el maltrato animal.

En Antofagasta y Calama, a diario vemos que se presentan muchas denuncias por maltrato animal. Hace poco, una persona lanzó un perrito desde el piso 12 en Santiago; hace poco una persona le cortó la colita a una perrita en Valparaíso, la que, gracias al rápido actuar de Carabineros y de voluntarios, está cuidada y esperando un hogar definitivo.

Por lo tanto, creo que es muy importante que se dé urgencia a las iniciativas para enfrentar lo que pasa con nuestros hermanos menores y con todos los animales que sufren a causa de personas irresponsables e inhumanas que cometen hechos macabros contra muchos animalitos y que, en muchos casos, quedan impunes.

Necesitamos cárcel para las personas que hoy maltratan a cualquier ser sintiente. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ATENUAR ALZA DE CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES AGRÍCOLAS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, tal como lo establece la ley, este año correspondía efectuar un nuevo avalúo de los bienes raíces agrícolas en el país.

Por lo mismo, esta semana se informó que, en promedio, las contribuciones aumentaron 9,2 por ciento a nivel nacional, tras el ajuste que hizo el Servicio de Impuestos Internos.

Sin embargo, si vamos al detalle, veremos que el alza no fue pareja ni gradual, porque, por ejemplo, en la Región del Ñuble el incremento fue de más del doble: 18,7 por ciento.

Asimismo, aumentaron los predios afectos a este impuesto, mientras disminuyeron los exentos.

En momentos en que nuestro país atraviesa una grave crisis económica, no parece prudente efectuar un alza de esta naturaleza en las contribuciones de los terrenos.

El sector agrícola ha sido uno de los más perjudicados por el actual escenario económico, al igual que por las últimas emergencias que hemos vivido este año y el año pasado, como los incendios forestales y las inundaciones.

Por ello, solicito que se oficie al ministro de Hacienda y al director de Servicio de Impuestos Internos, para que tengan a bien informar sobre las distintas medidas administrativas y legales que tienen a su alcance para atenuar este incremento.

Es muy importante que para implementar medidas como la referida alza en las contribuciones siempre se tenga en consideración la realidad del país, lo que en esta oportunidad claramente no ocurrió.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LAS FUENTES LABORALES EN PROVINCIA DE ARAUCO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero plantear un tema de máxima importancia, urgencia y relevancia para el desarrollo económico de nuestra provincia de Arauco. Se trata de la pérdida de empleos que hemos ido sufriendo durante el tiempo, lo que no es ajeno a la provincia y a la cuenca del carbón. En efecto, tenemos conocimiento de lo que ocurrió con la Empresa Nacional del Carbón, (Enacar), lo que ha obligado a suplementar o generar empleos a través de programas, como el PMU -estuvimos reunidos en la mañana con los encargados del mismo-, que partieron como excepcionales, pero que hoy son permanentes, al igual como ocurre con el estado de excepción constitucional: de extraordinario pasa a ser permanente; pero es una necesidad y una realidad.

Hoy estamos ante el cierre de empresas que se han retirado o se están retirando de la zona, con todas las implicancias que tiene la pérdida de inversiones desde el punto de vista forestal y también laboral, pues es una importante industria generadora de empleos.

Obviamente, hay que abordar situaciones para mejorar y planificar bien el uso del suelo, pero hoy la realidad es que dicha industria generaba empleos que se están perdiendo. Particularmente, me refiero al aserradero El Colorado, que cerró una fase, con más de sesenta trabajadores, y que ahora cerró una segunda fase de producción, por lo que setenta y ocho trabajadores perdieron su fuente laboral. Se viene una futura fase, en junio, con la cual se darán por cerradas y suspendidas indefinidamente las faenas del aserradero.

Por supuesto, lo anterior angustia a las personas -a las familias fundamentalmente- que perdieron o perderán su trabajo de la comuna de Curanilahue, pero también de las otras comunas de la provincia.

La empresa anunció que está trabajando para poder incorporar o anexar a esos trabajadores a las otras plantas de la compañía.

Ahora bien, las razones de dichos cierres se conocen: la falta de abastecimiento permanente de la madera, los incendios, los problemas de inseguridad y las dificultades para transportarse desde Valdivia, que es de donde viene la madera. Deben viajar por Concepción y no por la zona de la cordillera de Nahuelbuta, dadas las condiciones de inseguridad que ya conocemos. Esos son los motivos por los cuales han cerrado.

Esa es la realidad de nuestra provincia.

Hoy, frente a los hechos, lo que debemos ver es cómo solucionamos y abordamos la situación, más allá de, por supuesto, como siempre he planteado en otros ámbitos, buscar la forma de abordar y resolver la crisis de seguridad, que hoy atenta contra el empleo.

Por lo tanto, pido que se oficie a las ministras del Trabajo y Previsión Social, y del Interior y Seguridad Pública para que den a conocer cuál es el plan en ambos sentidos, es decir, en materia de seguridad y también de resguardo de las fuentes laborales, lo que debe ser un foco permanente de preocupación, porque en nuestra provincia de Arauco hoy estamos retrocediendo en ese sentido.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE REPOSICIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LOCALIDAD DE MICHILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta segundos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, en esta oportunidad, quiero pedir a este Congreso Nacional y a este gobierno que no nos olvidemos de los vecinos y las vecinas de la localidad de Michilla.

En primer lugar, quiero mandar un abrazo a Luis Araos y Aylin Barriga, quienes son dirigentes muy jóvenes de la Junta de Vecinos de Michilla que han logrado sacar adelante un tremendo trabajo organizando a los vecinos y a las vecinas en torno a las problemáticas que hoy tiene esa pequeña localidad, ubicada al norte de Hornitos, al norte de Mejillones. Me refiero a problemas en cuanto a la vivienda, el transporte y la educación.

Michilla es una localidad ubicada a 110 kilómetros de Antofagasta y 77 kilómetros de Tocopilla, sin sistema de transporte público. Para realizar trámites, compras y visitas médicas, entre otras acciones, los vecinos, las familias dependen de un servicio de acercamiento que gestiona cada tres años la Secretaría Regional Ministerial de Transportes. Sin embargo, este servicio no cuenta con las características técnicas adecuadas -no tiene el tamaño suficiente, por ejemplo- y, además, más grave aún, se encuentra fuera de funcionamiento desde hace ya más de un mes, lo cual perjudica seriamente a las vecinas y los vecinos en su diario vivir.

Ya oficié sobre el particular al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al secretario regional ministerial de Transportes de Antofagasta, pero pido que se reitere el oficio para que nos informen urgentemente sobre el calendario de implementación del servicio, porque realmente se está causando un daño grave a las vecinas y los vecinos, quienes, de otra manera, no pueden movilizarse o proveerse de los bienes y servicios básicos para su quehacer diario.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

FELICITACIONES A VECINOS POR OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO OFICIAL DE JARDÍN INFANTIL DE LOCALIDAD DE MICHILLA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, en segundo lugar, porque creo que no solo hay que utilizar este espacio para hablar de las cosas malas, sino también de las buenas, quiero felicitar a los vecinos y las vecinas de Michilla por haber logrado justamente hoy -de hecho, hace pocas horas- el reconocimiento oficial del jardín infantil de Michilla, que vienen esperando desde hace años.

Nosotros nos reunimos con ellos el 2019 y ya estaban esperando que existiese este jardín infantil. ¿Dónde se educaban los niños y niñas que vivían en Michilla?

Hoy, por fin, lograron el reconocimiento oficial, después de meses de que los funcionarios fuesen contratados. Hoy tenemos un jardín infantil que funciona.

Me alegra muchísimo que hayamos podido destrabar este tema y que hoy, finalmente, los niños y las niñas de Michilla tengan derecho a educarse.

Sin perjuicio de lo anterior, quiero señalar que no nos hemos olvidado del problema de vivienda que hoy afecta a la comunidad de Michilla, aspecto en el que seguiremos trabajando para lograr una solución. Asimismo, nos gustaría tener una pronta respuesta a las necesidades que existen en materia de transporte.

Finalmente, quiero reiterar mis felicitaciones por las medidas que adoptó el ministerio en lo referido al jardín infantil de la localidad de Michilla.

He dicho.

FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIO BASE DE RECUPERACIÓN DE ESCUELA RAMÓN BARROS LUCO, DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, la escuela pública Ramón Barros Luco, de Valparaíso, fue construida en 1924 y posteriormente declarada monumento nacional. Sin embargo, desde el terremoto de 2010 dejó de funcionar y ya lleva catorce años sin poder ser recuperada, luego de que dos empresas quebraran, en 2012 y 2021, respectivamente. Quebraron y ahí quedó todo botado; nadie sabe lo que va a pasar con esta emblemática escuela ubicada en El Almendral, en el corazón de Valparaíso.

Arrojada al abandono, a la inseguridad, amenazada por incendios, a su suerte, desde entonces, la comunidad educativa ha funcionado en cuatro inmuebles: en el del Liceo Matilde Brandau de Ross, en el de la Escuela República del Uruguay, en el de la Scuola Italiana y actualmente está funcionando en el Liceo María Franck de Mac Dougall, constituyéndose sus alumnos en verdaderos nómades de falsas promesas. En algún momento, la escuela tuvo seiscientas niñas desde prekínder a octavo básico, pero hoy solo tiene doscientos setenta. ¿Acaso debe desaparecer una escuela pública para recién hacernos cargo?

Exigimos financiamiento para el estudio base que determine el estado actual de la obra luego de la quiebra de las dos empresas que estuvieron a cargo de la misma y que la mesa técnica que alguna vez se prometió llegue a resultados concretos, a una solución real, porque no es un gasto, sino una inversión en el futuro de las niñas de Valparaíso, y recuperar la Escuela Ramón Barros Luco es una lucha emblemática por recuperar la educación pública en nuestra región para las niñas de nuestro puerto.

Y como dijo Gabriela Mistral, ojalá que una labor educacional de esta magnitud, donde se clasifican los valores de las naciones, fuese tomada más en cuenta que el tonelaje de las naves de guerra en este puerto.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Educación respecto de lo que he señalado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR CASOS DE MUERTES, MALTRATOS O VIOLENCIA QUE HAN AFECTADO A CONSCRIPTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y A ASPIRANTES A OFICIALES DE CARABINEROS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, César Soto, conscripto de 18 años de edad, murió en 2005, en un entrenamiento tras recibir un disparo en la cabeza en Pudahuel, apenas una semana antes de la tragedia de Antuco.

En junio de 2014, Jerry Andrade, conscripto de la FACh, murió también por un disparo aparentemente accidental, y por la misma causa murió un conscripto en la Escuela de Montaña del Ejército en noviembre de 2019.

En 2016, en cambio, Héctor Urzúa murió por una inexplicable sobredosis de gas butano. En febrero de 2011, los aspirantes a oficiales de Carabineros Sebastián Pinuer y Julio Ulloa murieron después de que los obligaran a trotar por cuarenta minutos bajo 33 grados de temperatura en Curacaví.

Jorge Barra murió en 2014 por falta de atención médica mientras hacía el servicio militar en Coyhaique, luego de solo ser diagnosticado con faringitis.

En 2024 ya lamentamos la baja de un conscripto de iniciales L.A.R.A. en Colchane y de Franco Vargas en Putre, y ahora la del aspirante a gendarme Ignacio Albornoz, a quien se le exigió actividad física a pesar de presentar un cuadro respiratorio agudo.

Y así podríamos seguir enumerando muertos, heridos graves o amputados por balas o explosivos y casos de maltrato y violencia sexual ocurridos en estas instituciones. ¿Qué está pasando? Las familias nos entregan a sus jóvenes para que cumplan un rol importantísimo para su patria, y se los devolvemos muertos.

Estos no son accidentes, son violaciones a los derechos humanos infligidos sobre hombres y mujeres que buscan salir de la pobreza a través de estas instituciones, pero solo recibieron angustia y muerte como pago, con instructores y superiores que cobardemente han actuado para ocultar y tergiversar la información.

Hemos escuchado los llamados a no repetir los hechos ocurridos en Antuco, pero estos ya han sucedido en múltiples ocasiones y van a seguir ocurriendo si las autoridades de las fuerzas de orden y militares no toman cartas en el asunto, partiendo por aceptar su responsabilidad y dar un paso al costado, si es necesario.

Acá lo más importante es pensar, de una vez por todas, en el dolor de las familias.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA SOLUCIÓN DE GRAVES PROBLEMAS DE INUNDACIONES Y DAÑOS DE OBRAS DE GRAN MAGNITUD QUE HAN AFECTADO A DIVERSOS SECTORES DE COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, quienes habitamos en el sur de Chile estamos acostumbrados a las inclemencias de la naturaleza, estamos acostumbrados a la lluvia, porque la lluvia es parte de nuestro quehacer y de nuestra vida diaria, y la vida se hace bajo la lluvia.

Sin embargo, en los últimos días cayeron más de 130 milímetros de agua en menos de 48 horas, muchos más que en años anteriores. ¿Qué ha significado este aumento de agua? ¿Qué conlleva específicamente esto? Ha implicado que, al menos en la capital regional, se generaran cinco puntos críticos de anegamiento, provocando un grave colapso vial y afectando infraestructura, principalmente a los vecinos de estos cinco sectores. Uno se pregunta por qué una ciudad acostumbrada a la lluvia no tiene una infraestructura adecuada para enfrentar estos grandes problemas de la naturaleza.

¿Qué sectores se vieron afectados? Errázuriz con Koening, Circunvalación Sur, Beneficencia, Barrios Bajos, Martínez de Rozas y, en particular, la población Norte Grande II. Hemos escuchado a la alcaldesa de Valdivia hacer un llamado a la autoridad regional, con el objeto de encontrar una solución completa, integral, a los graves inconvenientes relacionados con problemas estructurales de obras de gran magnitud, y he escuchado al delegado regional de Los Ríos plantear que efectivamente se está creando una mesa de trabajo con el Serviu y la Seremi de Obras Públicas de Los Ríos.

Sin embargo, entre las respuestas que nos dan, nos dicen que respecto del problema que vive la población Norte Grande II, una población históricamente discriminada, su estudio se va a hacer entre 2025 y 2027; es decir, estamos notificando hoy a los vecinos de la población Norte Grande II que tendrán que seguir esperando por la solución a los problemas con los que han vivido durante toda su vida, y eso no es posible, porque lo que hoy está ocurriendo en dicha población se debe a una mala planificación territorial. Los vecinos y las vecinas de dicho sector están viviendo, permanente y literalmente, con el agua hasta el cuello.

Se trata de una población discriminada y tratada como la más compleja de la región, que tiene altos niveles de delincuencia, y hoy, además, sufre el abandono del Estado, y ante esto no podemos sino levantar la voz. El Estado en su conjunto debe elaborar respuestas y planes de contingencia rápidamente, no en 2025. Sin embargo, parece que una población de 440 viviendas va a tener que seguir esperando.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, al Serviu de Los Ríos, al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Dirección de Obras Hidráulicas, al Ministerio de Obras Públicas y a la Municipalidad de Valdivia, para que informen sobre todas y cada una de las medidas que se adoptarán respecto de los cinco

puntos a los que acabo de hacer mención. En particular, pido que nos informen sobre cuáles serán las medidas urgentes que se adoptarán respecto de lo que ocurre hoy en la población Norte Grande II. Los vecinos no pueden seguir viviendo con este nivel de discriminación, y es obligación de nuestro gobierno dar respuestas concretas y urgentes a lo que hoy, lamentablemente, viven de manera permanente esos vecinos de Valdivia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR MALAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY DE REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, los efectos de la rebaja de la jornada laboral y la ley de las 40 horas que se ha empezado a implementar han estado lejos de lo que desearíamos. El implementar esta jornada tiene que ir directamente en beneficio del trabajador para que efectivamente pueda sentir que se está haciendo una rebaja de jornada real que se compensen en horas de vida familiar, de vida personal.

Pero, lamentablemente, en distintas empresas hemos visto como esto tiende a diluirse y a cumplirse la típica frase: "Hecha la ley, hecha la trampa". Por lo mismo, hacemos un llamado a los empresarios a actuar con seriedad y responsabilidad con los trabajadores.

Al respecto, vengo a exponer el caso de la mina El Teniente, en la Región de O'Higgins, en que los trabajadores denuncian que están teniendo problemas con la disminución de horas. Nos informan que los están obligando a firmar anexos de contrato. Les están modificando el horario diario para los libros de asistencia, pero entran y salen en el mismo horario.

Entonces, ¿qué sentido tiene que nosotros legislemos si las empresas no acogen esta disminución, que además es gradual? ¿Qué nos queda si en una de las empresas más grandes de nuestro país, Codelco Chile, empresa de todos los chilenos, se llevan a cabo estas prácticas?

Por lo tanto, solicito oficiar a Codelco para que nos informe cómo va a implementar esta disminución de la jornada y si efectivamente están haciendo firmar a los trabajadores estos anexos de contrato. Esto, porque, además, el método de control es mediante la firma del trabajador, pues no hay otro más moderno, y hay un tema muy importante, que es que para hacer ingreso y salida de sus turnos los trabajadores salen en los buses, porque no hay otra forma de ingreso a la mina. Entonces, si no se cambia el horario de los buses, difícilmente van a poder modificar y rebajar la jornada laboral.

Es por eso que también solicito que Codelco informe cómo hará la modificación en cuanto a los buses que trasladan a los trabajadores.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DEL GOBIERNO SOBRE AUMENTO DE SUBSIDIO A LA CALEFACCIÓN Y DE HOGARES BENEFICIARIOS EN REGIÓN DE AYSÉN (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, en Aysén tenemos un grave problema, que se está acrecentando y que tiene que ver con el problema social que hoy día viven muchas familias de nuestra región, que no cuentan con un apoyo concreto por parte del gobierno.

Curiosamente, vemos un gobierno que se jacta de su sentido social, pero que, en la práctica, ha defraudado a los más pobres. No ha entregado ningún tipo de apoyo. ¡Si hasta el gobierno del Presidente Piñera entregó los IFE, que significaron un aporte importante para muchas familias!

Resulta que en Aysén hoy se ha informado respecto del bono calefacción o bono leña, que beneficiará a 34.000 familias, que nuevamente será de 100.000 pesos.

Esta Cámara de Diputados aprobó el aumento del bono calefacción de 100.000 a 200.000 pesos. Pero fue el gobierno quien puso la lápida y no quiso avanzar en el incremento del beneficio a 200.000 pesos, a pesar de que este Congreso Nacional lo aprobó.

Entonces, no nos vengan a hablar después del compromiso social, del compromiso con los más pobres, porque lo que hoy están haciendo es nuevamente entregar 100.000 pesos por el bono calefacción, que es el mismo monto que este tenía cuando nació. El bono leña nació hace bastantes años, cuando efectivamente con 100.000 pesos alcanzaba para 2 o 3 metros de leña e, incluso, para 4 metros. Sin embargo, hoy 1 metro de leña cuesta 70.000 pesos.

Entonces, ¿por qué el gobierno no aumenta el monto del bono calefacción en medio de la crisis social y económica que viven muchas familias, sobre todo la gente que vive en el extremo sur, en la Región de Aysén?

Por consiguiente, pido oficiar a la señora ministra de Desarrollo Social y Familia para que se exija, primero, que se cumpla el compromiso que se asumió por parte del ministro de Hacienda de aumentar el bono calefacción, y, segundo, que se asuma el compromiso de aumentar la cantidad de beneficiarios, porque, ¿sabe, Presidente, lo que está pasando? El bono tampoco está llegando a todas las personas que cumplen los requisitos para recibirlo.

Por lo tanto, pido mayor conciencia social por parte del gobierno y que este entienda que tiene que abrir la billetera, sobre todo con los más pobres, porque, de lo contrario, lo que está generando es que se junte rabia.

Para qué le hablo del precio del combustible. En regiones australes, como la mía, en algunas partes el litro de combustible está a 1.800 pesos. Y en el litoral, el precio en reventa llega sobrepasa los 2.000 pesos.

Esa es la realidad de la pobreza que vive Aysén, y el gobierno no reacciona. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII.COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.05 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

SOLICITUD DE SESIÓN ESPECIAL DE COMISIONES DE CONSTITUCIÓN Y DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA ANALIZAR SITUACIÓN QUE VIVEN LOS NIÑOS A CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señorita **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, sin duda, Chile está viviendo una crisis sin precedentes en materia de seguridad, pues la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo van ganando terreno día a día en cada localidad y barrio de nuestro país. Como consecuencia de aquello, nuestros compatriotas viven con un profundo temor de ir a sus trabajos, de que sus hijos salgan por las noches y de emprender distintos proyectos de vida. Da mucha tristeza ver en lo que se está convirtiendo Chile, pero es más triste aún pensar que en las distintas discusiones y leyes en materia de seguridad, los niños que han sido víctimas de asesinatos, de balas locas o que han muerto a manos del crimen organizado cuando estaban jugando en una plaza, han quedado en el olvido.

Según datos de la Defensoría de la Niñez, durante el año 2023, 38 niños y adolescentes murieron producto de lesiones atribuibles al uso de armas de fuego; niños y jóvenes inocentes que fueron víctimas indirectas del crimen organizado, que ha ido ganando fuerza en nuestro país.

Como sociedad no podemos permitir que nuestros niños y jóvenes tengan que pagar el costo del aumento de la criminalidad y sacrificar actividades tan propias de la infancia, como jugar en una plaza, por miedo a que los pueda alcanzar una bala loca. Es urgente que el gobierno y el Estado de Chile consideren en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad a nuestros niños, quienes han pasado a ser víctimas invisibles del crimen organizado.

Por eso, junto con las diputadas Camila Flores y Catalina del Real, hemos solicitado a los presidentes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana realizar una sesión especial para abordar la triste realidad que viven los niños y las familias más vulnerables de Chile, entre las que se encuentran las del distrito que, como diputada, represento en la Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

NECESIDAD DE NUEVO RECORRIDO DE BUSES PARA VECINOS DE AVENIDA OCHAGAVÍA Y ALREDEDORES, COMUNA DE EL BOSQUE (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero referirme a un problema que afecta a las vecinas y los vecinos que viven en la avenida Ochagavía y alrededores, en la comuna de El Bosque: la falta de conexión del transporte público con ese sector. Esta situación afecta su calidad de vida, dado que aumentan los tiempos de transporte al no tener una línea de buses que cubra dicho recorrido.

Lamentablemente, las vecinas y los vecinos cercanos a la avenida Ochagavía -no solo los de El Bosque, sino también los de San Bernardo, ya que ambas comunas colindan- solo tienen un recorrido, el de la línea G22.

La comuna de El Bosque ha recibido la buena noticia de la instalación de la red de metro, por lo que las distancias se hacen menores, pero ello también implica que una mayor cantidad de personas necesita utilizar el transporte público.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que informe si está en estudio la instalación de un nuevo recorrido, algo sumamente necesario, para comunicar de manera más directa a los vecinos con el metro, de manera que puedan transportarse con mayor facilidad.

La línea G22 no basta. Ya estamos en época de lluvias, en que es mucho más complejo abordar el transporte público. Por lo mismo, es necesario un nuevo recorrido de buses que facilite la vida a las vecinas y los vecinos del sector.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORME SOBRE ESTADO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO CON ORDEN DE DEMOLICIÓN EN COMUNA DE TRAIGUÉN (OFICIOS)

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, con fecha 12 de abril del año 2024, documento que apareció en redes sociales y sobre el que quiero resolver una serie de inquietudes, el director de Obras Municipales de la Municipalidad de Traiguén envió un oficio al señor alcalde, don Ricardo Sanhueza Pirce, en el cual indica que, por peligro de colapsar una edificación por una inestabilidad estructural producida por el terremoto del año 2010, debería ordenar la demolición total o parcial de la Casa Tapia, ubicada en la calle

Santa Cruz N° 1001, de la ciudad de Traiguén. En el oficio se indica que dicha propiedad estaría a nombre del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Dicha inscripción de propiedad a nombre del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es de alrededor del año 2019. Se hicieron las gestiones para traspasar esta propiedad de un particular a este servicio el año 2019 y, posteriormente, se entregó en comodato a la Municipalidad de Traiguén.

Por lo tanto, quiero saber cuál fue el informe que se entregó, para conocer cuál era el estado estructural de ese edificio al momento del traspaso, por cuanto me indican que, por los daños ocasionados en el terremoto del año 2010, hoy día estaría en situación de un posible derrumbe o colapso.

Desde el año 2019 hasta hoy han pasado cinco años y no creo que el daño haya sido tan grande como para señalar que debe demolerse esta edificación.

Por lo tanto, solicito que se oficie al alcalde de Traiguén, a la directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, al director nacional de Bibliotecas, Archivos y Museos, a la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y al secretario regional ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, para saber cuáles fueron los informes técnicos que se tuvieron a la vista respecto de esa propiedad, por cuanto el terremoto del año 2010 la habría dañado, y el año 2019 se compró esa edificación con recursos de todos los chilenos, para ser traspasada al municipio de Traiguén.

Quiero saber cuál es la responsabilidad de los servicios involucrados en este caso, a fin de que den clara respuesta de lo que ocurrió en esa oportunidad, por cuanto la propiedad, al momento de ser adquirida, ya habría estado dañada debido al terremoto de 2010, y se invirtieron recursos públicos en la adquisición de una propiedad que hoy día se ordena demoler.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SUBSIDIO PARA TRANSPORTE RURAL ENTRE TRAIGUÉN Y SECTORES DE QUECHEREGUAS Y AÑIÑIR (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que indique en qué estado se encuentra el subsidio para el transporte rural que comunica la ciudad de Traiguén con los sectores de Quechereguas y de Añiñir. Los vecinos me indican que el servicio se prestaría solo hasta el 17 de mayo del presente año, y, luego, quedarían sin ninguna conexión.

Por lo tanto, solicito saber qué sucede con ese transporte rural.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SITUACIÓN DE BENEFICIARIO DE BECA INDÍGENA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la directora nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), a fin de que me indique qué pasó con la beca indígena de que gozaba don Dago Simón Millapi Fuentealba. La misma habría sido denegada, pero en la respuesta que se le entregó no se señalan las causales de la negativa.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A MUNICIPIOS Y OFICINAS DE SENAPRED DE REGIONES DE LA ARAUCANÍA, DE ÑUBLE Y DEL BIOBÍO SOBRE ACCIONES PARA ENFRENTAR EL PERÍODO INVERNAL (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a los alcaldes de los municipios mencionados en los documentos que acompaño en esta presentación, además de las autoridades de Senapred de La Araucanía, de Ñuble y del Biobío, por cuanto ni los municipios ni los servicios de Senapred han dado respuesta respecto de cómo estarían preparados para enfrentar la época invernal. Esos oficios fueron enviados en marzo del presente año, y hasta el día de hoy no se ha obtenido respuesta.

Acompaño los oficios que dan razón de lo que he señalado, a fin de que cada uno de los entes públicos a los cuales he hecho referencia entregue respuesta.

He dicho.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.